

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

25 de octubre, 2012

ACTA No. 2208-2012

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Mainor Herrera Chavarría
Mario Molina Valverde
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Grethel Rivera Turcios
Isamer Sáenz Solís
Marlene Viquez Salazar
Orlando Morales Matamoros
Alfonso Salazar Matarrita

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Karino Lizano, Auditor Interno
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica

INVITADOS: Edgar Castro, Vicerrector de Planificación
Juan Carlos Parreaguirre, Jefe a.i. del CPPI
Guadalupe Jiménez, Directora de Centros Universitarios
Floribeth Vargas, Administradora Centro Universitario San Marcos
Annia Quesada, Administradora Centro Universitario Sarapiquí
Bolívar Mora, Administrador Centro Universitario Osa

Se inicia la sesión al ser las ocho horas con cincuenta minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días, damos inicio a la sesión 2208-2012 de hoy 25 de octubre, 2012 con la agenda que ustedes tienen para su consideración.

GRETHEL RIVERA: Yo quisiera pedir una modificación de agenda para analizar el punto e) de la Comisión de Asuntos Jurídicos que es una solicitud expresa que presentó doña Ileana Salas para una modificación en el Reglamento de Dedicación Exclusiva.

Eso está pendiente al igual que la respuesta que íbamos a brindar acerca de la NOVA, y como es urgente yo solicitaría ese cambio.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Alguna otra observación? No hay, entonces aprobamos la agenda con esa modificación.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Artículo 11 del Reglamento de Dedicación Exclusiva. CU.CAJ-2012-039
- b. Propuesta de Modificación de los artículos 18 y 46 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU-CAJ-2011-006
- c. Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU-CAJ-2011-011
- d. Propuesta de modificación a algunos artículos del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. (Continuación) CU-CAJ-2012-007
- e. Denuncia planteada ante el TEUNED de un posible vicio presentado en el proceso de consulta para el nombramiento del Director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades. CU.CAJ-2012-022
- f. Propuesta de proyecto de Ley para la creación de un Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia. CU.CAJ-2012-040

2. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Propuesta de modificaciones a los artículos 130 del Estatuto de Personal y a los artículos 3 y 5 el Reglamento de la Junta de Relaciones Laborales. CU.CPDOyA-2012-048
- b. Plan Estratégico del Centro Universitario de San Marcos. CU.CPDOyA-2012-059

3. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

- a. Informe de valoración del Plan Estratégico del Centro Universitario de Neilly-Corredores. CU.CPDEyCU-2012-033

4. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

- a. Modificaciones al Art. 19 inciso b) y Art. 22 del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2012-067
- b. Programas de carreras conjuntas, específicamente de la Licenciatura en Enfermería en Ciudad Neilly. CU-CPDA-2012-070
- c. Ley No. 9055 sobre Registro y Archivos Judiciales, para expedir certificación de juzgamientos –hoja de delincuencia-, a las universidades estatales. CU-CPDA-2012-074

III. ASUNTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES

1. Visita de la señora Guadalupe Jimenez, Directora de Centros Universitarios, señor Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, señor Edgar Castro, Vicerrector de Planificación y Administradores de Centros Universitarios con el fin de conocer el Plan de Desarrollo de dicha Dirección 2011-2015. REF. CU-626-2012 (Hora:11 am)
2. Análisis sobre los estudios CIEI 001-2012 y CIEI 002- 2012 elaborados por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referentes a “Evaluación sobre la estructura funcional y gestión de la Dirección de Extensión Universitaria de la UNED” y “Pertinencia de las nuevas áreas de Extensión”.
3. Nota de la señora Yadira Barrantes, Secretaria General del Consejo Superior de Educación (CSE), en el que comunica al Consejo Universitario de la UNED que el Consejo Superior de Educación mantiene la decisión tomada sobre el CONED y apoya lo manifestado por el señor Ministro de Educación, en su visita al Consejo Universitario de la UNED. REF. CU-494-2012

II. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

a. Artículo 11 del Reglamento de Dedicación Exclusiva.

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 085-2012, Art. III, inciso 1) celebrada el 18 de setiembre del 2012 y aprobado en firme en sesión 086-2012 del 25 de setiembre del 2012 (CU.CAJ-2012-039), referente al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2165-2012, Art. IV, inciso 5) celebrada el 24 de mayo del 2012, en relación con el oficio CR.2012-320 del 15 de mayo del 2012 (REF. CU-296-2012), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo del CONRE, tomado en sesión 1722-2012, Artículo I, inciso 9), celebrada el 7 de mayo del 2012, sobre la solicitud de la Sra. Ileana Salas Campos, para que se amplíen las excepciones que se establecen en el Artículo 11 del Reglamento de Dedicación Exclusiva.

GRETEHL RIVERA: Este punto trata sobre una solicitud que hace doña Ileana Salas con motivo de la solicitud que le hace la Universidad NOVA para que ella sea profesora y realice otras tareas académicas. El asunto es que esta labor es remunerada y doña Ileana posee la dedicación exclusiva cosa que le impide realizarla.

Por eso ella solicita una modificación al Reglamento de Dedicación Exclusiva para que se amplíe y se pueda obtener esa venia, de poder realizar esas labores.

Voy a proceder a leerlo:

“Se conoce acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2165-2012, Art. IV, inciso 5) celebrada el 24 de mayo del 2012, en el cual remite oficio CR.2012-320 del 15 de mayo del 2012 (REF. CU-296-2012), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo del CONRE, tomado en sesión 1722-2012, Artículo I, inciso 9), celebrada el 7 de mayo del 2012, sobre la solicitud de la Sra. Ileana Salas Campos, para que se amplíen las excepciones que se establecen en el Artículo 11 del Reglamento de Dedicación Exclusiva.

SE ACUERDA RECOMENDAR al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Reglamento de Dedicación Exclusiva en el Art. 1 indica:*

“Se entenderá por dedicación exclusiva el compromiso que adquiere el profesional para dedicar todo su esfuerzo intelectual y profesional a la Universidad, por tanto el funcionario acogido a este Reglamento se abstendrá de ejercer en forma particular y remunerada, las siguientes actividades (con las excepciones que luego se dirán) la negrita es nuestra.

- a. Ocupar en otras instituciones puestos remunerados, en forma interina o por tiempo indefinido o permanente.
- b. Ejercer la profesión en forma independiente.
- c. Brindar asesorías, remuneradas o no; excepto cuando se contraten por medio de la UNED, con el debido reconocimiento intelectual o económico al funcionario.
- d. Formar parte de, o tener, bufete , laboratorio, clínica, empresa de asesoría, consultorio o cualesquiera otras empresas u oficinas que presten servicios profesionales

2. El Artículo 11 señala:

El funcionario que se acoja a la Dedicación Exclusiva, podrá ejercer excepcionalmente su profesión o profesiones en las siguientes circunstancias:

- a. Cuando se trate de labores académicas en la UNED o en las restantes universidades estatales, en el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior –SINAES-, en el Consejo Nacional de Rectores o en cualquier otra institución pública con fines educativos, por un máximo de ¼ tiempo completo.
- b. Cuando se trate de impartir cursos de capacitación o asesorías en instituciones públicas, que sean contratadas por medio de las Universidades con el debido reconocimiento económico al interesado.
- c. Cuando ejerza su profesión en asuntos personales, de los de su cónyuge, ascendentes y descendientes, hasta el segundo grado de consanguinidad o primer grado de afinidad, siempre y cuando no exista interés lucrativo por parte del funcionario.
- d. Ser miembro de comisiones o Juntas Directivas de instituciones educativas de carácter estatal, culturales y científicas.

El funcionario debe solicitar por medio escrito a la Oficina de Recursos Humanos, la autorización para acogerse a las excepciones indicadas en este artículo, señalando el tipo de trabajo que efectuará así como las fechas de su inicio y finalización.

3. La Comisión de Asuntos Jurídicos considera que la Administración debe brindar respuesta a la mayor brevedad al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2125-2011, Artículo I celebrada el 24 de octubre del 2011.

SE ACUERDA:

1. *Indicar al Plenario que la Comisión de Asuntos Jurídicos mantiene el criterio que las excepciones al Reglamento de Dedicación Exclusiva, consignadas en el Artículo 11 deben enmarcarse en el sistema estatal costarricense.*
2. *La Comisión de Asuntos Jurídicos sugiere al Consejo Universitario solicitar a la Administración explorar la posibilidad de establecer un convenio con la Universidad de Nova Southeastern University y otras universidades internacionales, para la resolución de éste y otros casos que se puedan presentar con los profesionales de la UNED que obtengan el Doctorado en estas Universidades.”*

Esto porque nosotros conversamos sobre el asunto y si bien es cierto doña Ileana tiene derecho a desarrollarse profesionalmente pero no podemos estar con dedicación exclusiva y con otros beneficios y todavía obtener mayores beneficios.

Nosotros contemplábamos ese asunto de que hay que sacrificar una cosa por otra para poder desarrollarse y que una manera de solucionarlo sería que la Universidad hiciera convenios con estas otras universidades para ver la manera en que ellas puedan ejercer remuneradamente.

Además de que Ileana Salas es la primera, en ese doctorado hay 14 personas y otras que están también obteniendo sus títulos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sometemos a consideración del plenario este dictamen.

MARLENE VIQUEZ: Primero que nada es necesario recordar que existe un Reglamento para la suscripción de convenios y contratos de la UNED según lo establecido en el inciso e) del Art. 25 del Estatuto Orgánico.

En ese Reglamento se establece que es el Consejo Universitario el que tiene que autorizar la celebración de convenios y contratos, cuando se trata de universidades privadas nacionales o extranjeras o cualquier otra persona jurídica de naturaleza privada con fines de lucro.

¿Por qué recuerdo esto? Porque años atrás tuve conocimiento de que la UNED había desarrollado una relación con la NOVA University en la cual se favoreció con la beca a varios funcionarios de la UNED para obtener un doctorado con esta Institución y precisamente en aquel entonces, se había asignado a doña Lizette Brenes como coordinadora académica de la NOVA, por lo que devengaba precisamente algunos recursos adicionales por el ejercicio de esas labores.

Este Consejo le pidió en aquel entonces, al Rector titular que era don Rodrigo Arias, que tenía que normalizar la situación con respecto al caso de doña Lizette.

Don Celín Arce había emitido un criterio legal al respecto, que indicaba que lo que había acordado el Consejo de Rectoría no tenía ningún fundamento jurídico que

justificara lo que se estaba haciendo en el caso de doña Lizette, máxime que había un dictamen de la Contraloría General de la República al respecto, sobre el eventual roce que se originaba con el pago que estaría recibiendo la señora Brenes Bonilla por la NOVA y su compromiso con la dedicación exclusiva.

Creo que la UNED mediante la Oficina de Recursos Humanos había hecho la consulta a la Contraloría General de la República, para ver si se podía valorar como trabajo extraordinario y se autorizara dicho pago.

Lo que yo interpreté al final de ese dictamen, era que si ella tenía dedicación exclusiva, más bien se tenía que valorar dentro de lo que establecía el artículo 16 de la Ley Contra el Enriquecimiento Ilícito, relativo a las prohibiciones.

No sé en concreto qué decidió el Consejo Universitario al final, pero lo importante es que sí había una irregularidad de lo que se había hecho en ese entonces y había que corregirla.

En ese momento, la Auditoría solicitaba que se abriera el debido proceso para que se corrigiera el asunto y creo que estando don Luis Guillermo Carpio de Rector le dije, -me parece que esto mejor se le devuelve a la Administración para que se corrigiera el asunto-, y de alguna manera se hizo en ese momento.

Por un lado estoy de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, o sea que la Universidad debe corregir lo que está haciendo, si quiere establecer una relación con la NOVA, que es una Universidad privada, y para ello, primero tiene que suscribir el convenio. Eso es parte de la normativa que tiene la Institución.

Segundo, yo al igual que doña Grethel comparto el hecho de que si doña Ileana Salas quiere constituirse en la coordinadora académica para esa Universidad, es decir, ser la coordinadora de la NOVA en la UNED, ella lo puede hacer libremente, pero obviamente, tendría que renunciar a la dedicación exclusiva.

Considero que no está bien en el caso nuestro estar abriendo portillos a la dedicación exclusiva simplemente para favorecer algunos beneficios en ese sentido, y modificar una reglamentación para resolver casos personales, me parece que no es sano para este Consejo Universitario.

Yo más bien haría la petición al señor Rector de que si quiere mantener la relación con la NOVA, para que otras funcionarios adquieran beca de la UNED, porque son financiados por esta Universidad, que establezca primero el convenio como indica la normativa y segundo, que en caso de que la NOVA necesite una coordinadora académica, creo que lo puede hacer pero, la persona de la UNED que asuma ese cargo, debería de respetar también la normativa interna, que en este caso sería no acogerse a la dedicación exclusiva.

ORLANDO MORALES: Siempre dicen los abogados, -que hecha la norma, hecho el portillo-, y es que parece que el ser humano es un poco inclinado a que cuando hay una disposición ve la manera de cómo puede obviarla y eso es peligroso.

También creo que las excelentes personas se han acogido a dedicación exclusiva, pero es tajante que no se puede tener actividad de otra naturaleza.

Yo pongo el caso mío en la Universidad de Costa Rica, donde los últimos años fui profesor de dedicación exclusiva y si a uno le ofrecían algo de trabajo o asesoría de alguna cosa rara uno decía, -ni me mencione esa vaina porque no puedo-, uno sabía que no solo había un compromiso sino que posiblemente podría haber un procedimiento legal de devolución, pero que a usted se le había dado en el sentido de que había incumplido la dedicación exclusiva.

Pero también hubo portillo. Después se creó dedicación exclusiva y remuneración extraordinaria, porque resulta que los de dedicación exclusiva “colgaron la hamaca” y algunos protestamos que como habían colgado la hamaca en el sentido de que no producían mucho y algunos sí estábamos realmente produciendo. El portillo se llamó, “Remuneración extraordinaria”, había un sobresueldo sobre la dedicación exclusiva.

También otro portillo, que no sé si ganado o no pero siempre hay esa tendencia.

De manera que yo creo que en aras de esos principios éticos de los cuales esta Universidad tiene documentos suficientes y es parte de la política, no podemos estar haciendo excepciones y si se presenta como un caso casuístico mucho menos, porque individualizar, modificar o tratar de interpretar reglamentación ya existente para favorecer un caso, es muy delicado.

Mientras la ley no lo permita, no se puede y creo que todos tenemos claro que dedicación exclusiva es lo que es, no caben interpretaciones.

Doña Isabel Odio en tiempos de Vicerrectora de Docencia en una discusión que teníamos con la Comisión de Régimen Académico, la llamamos para que interviniera en un asunto de interpretación y lo que nos dijo fue, -en estricto sentido, en derecho no se debe interpretar lo que está claramente establecido y aquí estamos tratando a veces de dar interpretaciones a lo que tácitamente o explícitamente está dicho-.

De manera que en ese sentido, creo que el que tiene la dedicación exclusiva sabe que no debe tratar de ver posibilidades de nada, debe dedicarse por entero a la Universidad, casi que es un compromiso de honor, -yo me doy en forma única y exclusiva a la Universidad que me da ese privilegio-.

Si hay otras posibilidades remuneradas, es muy fácil, uno sopesa qué es mejor, mantener la situación de dedicación exclusiva o suspenderla temporalmente mientras hay un beneficio salarial de otra fuente.

Eso tiene que ser muy claro y nosotros debemos dar una señal también muy cristalina para que no haya posibilidades a futuro de que alguien interprete, -sí, pero es que hay esta ventaja para la Institución y además de remuneración extraordinaria-, esa entrada viene de otra fuente y en esa forma ayuda a la Universidad.

Creo que pronto se presentarán casos de esos y la señal nuestra debe ser tajante, terminante, es exclusiva y si no busquen en el diccionario qué quiere decir "exclusiva".

ALFONSO SALAZAR: Definitivamente es interesante valorar un Reglamento en el cual se ponen limitaciones que no son absolutas pero sí son limitadas.

La parte limitada de este tipo de normativa es la que no debe dar pie a ninguna posibilidad de interpretación o de portillos como lo ha llamado don Orlando. Entonces, primero creo que lo señalado por la Comisión es correcto, no se puede ampliar porque habría que detallar en qué elementos se da.

Pregunto, ¿la solución de un convenio en la solución de este caso?, porque en realidad aún a través de un convenio hay una remuneración con un ente privado. Entonces, yo dudo que un convenio sea la solución a este caso, esa es mi posición.

Quisiera preguntar porque no he leído realmente el Reglamento, si existen posibilidades de no perder la dedicación exclusiva cuando se "suspende la dedicación exclusiva", o sea, si una persona que va a hacer "x" negocio y se le presenta una oportunidad como esta, podría suspender su dedicación exclusiva durante un año para que la Universidad no tenga que hacer una remuneración cruzada, y en ese caso sería una salida que tendrían las personas para no violar la reglamentación.

Eso no lo conozco pero sí quisiera saberlo, porque a mi juicio es uno de los elementos que deben contemplar las personas que hacen este tipo de trabajos. Sin embargo, a lo que conozco, ese tipo de excepciones de suspender la dedicación exclusiva, tiene que tener espacios en el tiempo que no perjudiquen a la Institución, o sea, alguien no podría llegar y decir, -voy a suspender mi dedicación exclusiva por una semana, porque en una semana yo voy a hacer un trabajo-, y lo repite todos los meses.

Eso no es factible, esa es una situación bastante engorrosa para la Administración de la Universidad y la pérdida que tiene la Universidad por ese manejo es más alta que el beneficio que pueda recibir.

Entonces aún así, yo estoy a favor cien por ciento de mantener las limitaciones tal y como están ahí establecidas en ese artículo y sigo dudando de que un convenio sea la solución de este caso.

ILSE GUTIERREZ: Creo que sí es pertinente tener el Reglamento de Dedicación Exclusiva por las inquietudes que está planteando don Alfonso porque está muy claro. Yo coincido con don Alfonso acerca de la propuesta de la Comisión de que mediante un convenio se pueda solucionar el caso.

Estamos aquí hablando de dos cosas, una cosa es que la Universidad haga convenio con entidades o instituciones privadas para efectos meramente académicos, trabajos de investigación, pasantías diversas, etc. El convenio puede tener amplia gama de actividades académicas y realmente la Universidad ya ha iniciado una experiencia teniendo alrededor de 14 personas que están estudiando un doctorado en la NOVA University.

Creo que el convenio cubriría actividades meramente académicas, sin embargo, el caso que está planteando doña Ileana Salas de laborar para una Institución privada, ahí el Reglamento está muy claro de que una persona teniendo la dedicación exclusiva puede detener su nombramiento de la asignación de la dedicación exclusiva, pero por cierto momento y por una única vez si más no recuerdo y tal vez ahí me puede recordar doña Grethel que ha estado revisando esto, porque efectivamente puede ser que una persona, un académico, un funcionario, se renueve.

Si don Alfonso está viendo el lado débil, puede haber un fortalecimiento para la persona al estar en una entidad privada, de alguna manera cambia, el discurso es distinto, se trabaja distinto, etc., y renueva la organización de la Universidad, pero si está laborando y está recibiendo su dinero aparte, la dedicación exclusiva no lo contempla así y entonces va a tener que renunciar por determinado tiempo.

Sin embargo, esa persona tiene el derecho de al mes siguiente solicitar la incorporación, dado que terminó su contrato, y puede volver a recibir la dedicación exclusiva.

Creo que esto no tiene ningún problema, es una decisión de vida. La Universidad lo ha hecho siempre, lo tiene abierto, esta no es la primera vez que se hace, yo la utilicé en algún momento y creo que así como lo plantea doña Marlene y doña Grethel también lo mencionó de alguna manera, esta es una decisión y si la persona desea laborar para esa entidad, simple y sencillamente se retira del goce de la dedicación exclusiva y arranca con su proyecto profesional.

Lo otra cosa es que doña Ileana es coordinadora del programa de aprendizaje en línea, por lo tanto está clarísimo porque también el Reglamento lo establece así, que debe ejercer sus labores profesionales con la otra entidad privada fuera de la jornada laboral y tiene que demostrarlo.

Creo que esto está claro, sin embargo no estoy de acuerdo con el segundo punto porque el convenio no vendría a solucionar el asunto.

Lo que se podría hacer es un recordatorio a la Administración que es muy conveniente porque ya la Universidad puede entrar en convenios con entidades privadas en un futuro, porque sabemos que hay organizaciones privadas con proyectos académicos muy interesantes que le pueden interesar a la Universidad y en ese sentido podemos abrir un poco más el paradigma de trabajo.

Considero que el hecho de ser Universidad pública y solamente trabajar con entidades públicas no es una buena práctica universitaria. En este momento a nivel latinoamericano existen muchas universidades privadas que tienen grandes experiencias que están trabajando con nuevos paradigmas.

Creo que don Orlando menciona siempre a la Universidad de Loja que es privada, que tienen una práctica y una modalidad a distancia, así que creo que en este sentido sí sería conveniente tener muy claro las razones de convenio con la NOVA University, pero no vendría a solucionar el caso que está solicitando doña Ileana Salas.

MAINOR HERRERA: Buenos días. Comparto lo que se ha dicho acá sobre este tema. Me quedaría con el punto 1) del acuerdo, porque me parece que hay que explorar la posibilidad de establecer un convenio ya que está abriendo alguna posibilidad, pero debe ser dentro de lo que permita la normativa.

Si hay interés de analizar la conveniencia de, yo diría, -revisemos el Reglamento de Dedicación Exclusiva-, a ver si desde el punto de vista jurídico se puede hacer alguna excepción.

Creo que es muy sano para la Institución no abrir esos portillos. Me voy a referir de manera general, no a este caso, sino a otra situación que también a mí me preocupa relacionado con ese tipo de nombramientos o solicitudes.

Analizando ahora en la Comisión Plan Presupuesto uno de los puntos que se discutió, lo del 32 bis, vimos que hay un grupo de funcionarios y funcionarias que se acogen a ese derecho de ejercer la extensión, investigación y docencia por $\frac{1}{4}$ de tiempo adicional.

Eso es totalmente normado tanto en el Reglamento de Dedicación Exclusiva como en el 32 bis.

Pero también sabemos que la Universidad tiene otra modalidad de contratación que son los contratos, valga la redundancia y me parece que ahí tenemos que ser cuidadosos y esto lo vería como un tipo de contrato. Lo que dice el Reglamento es que el funcionario que tenga dedicación exclusiva, puede ejercer la investigación, la extensión o la docencia, hasta por $\frac{1}{4}$ de tiempo en la Universidad pública. Lo que pasa es que con los contratos también está abierta la posibilidad para que el funcionario con dedicación exclusiva laboren tiempo adicional y esto no lo controla la Oficina de Recursos Humanos.

Creo que esto tendrá que ser analizado en su momento, para ver cuáles son las posibilidades y establecer la condiciones bajo las cuales los funcionario que tengan interés en proyectarse fuera de la Universidad o fuera del país puedan hacerlos sin incumplir el Reglamento de Dedicación Exclusiva, que de acuerdo con lo que se establece se renueva año con año, porque si hay una opción de trabajo de ese tipo, perfectamente se puede renunciar por un periodo determinado y acogerse a esa nueva opción, valorar el costo de oportunidad que esto depara, pudiera ser que la remuneración sea más atractiva.

Volviendo al tema, yo eliminaría el punto 2) del acuerdo y lo dejaría en el punto 1), porque por lo menos yo no estaría de acuerdo en empezar a explorar la posibilidad de establecer un convenio.

GRETHEL RIVERA: El artículo 9) dice: *“Los profesionales acogidos al Régimen de Dedicación Exclusiva, podrán renunciar a este comunicándolo a la Oficina de Recursos Humanos e informará al superior inmediato con un mes calendario de anticipación. El funcionario que así proceda no podrá reintegrarse al Régimen antes de un año calendario, sin embargo el beneficiario por razones aceptables de parte de la Oficina de Recursos Humanos, podrá solicitar con el aval de su superior, su exclusión del Régimen por un periodo de hasta 6 meses por una sola vez sin perder ese derecho”.*

Luego el artículo 10) dice: *“Los funcionarios que hagan renuncia al recibo de la dedicación exclusiva para trabajar con organismos internacionales, Gobiernos extranjeros, uno de los poderes del Estado, una Institución pública o una Universidad, cuando desean acogerse nuevamente al régimen de dedicación exclusiva podrán hacerlo sin que se les aplique lo previsto en el artículo anterior siempre que el periodo en que se mantenga en funciones externas a la UNED preceda un año”.*

ORLANDO MORALES: Estoy viendo acá el artículo que indica sobre excepciones, me parece muy bien que cuando hay instituciones como SINAES, otras universidades de CONARE, etc., que pueda laborar algún tiempo moderado, aquí se indica $\frac{1}{4}$ de tiempo. Yo asumo que ese $\frac{1}{4}$ de tiempo no es remunerado, o sea, dentro de la dedicación exclusiva la Universidad sede a un funcionario y no es que tiene otro salario adicional, es que simplemente se le permite que aunque trabaje exclusivamente para la UNED por ejemplo, pueda dar $\frac{1}{4}$ de tiempo a otra Institución, aunque no lo dice.

De manera que yo deseara que alguien en algún momento me diga si el artículo 11) es remunerado o no, pero cuando son cursos de capacitación o asesorías en instituciones públicas que se han contratado por medio de la Universidad, sí habla del debido reconocimiento económico al interesado y como ahora hay tanta posibilidad de que se brinden cursos de capacitación o asesoría, entonces, quiere decir que tiene el reconocimiento por la dedicación exclusiva y también podría tal y como aquí lo dice, dar capacitación o asesorías en instituciones públicas que contrata la UNED, además un reconocimiento económico.

Creo que eso hay que ponerlo a derecho, puede dar la capacitación dentro de su tiempo asignado que cubre la dedicación exclusiva, porque siempre en el conglomerado universitario dice, -pero es que aquel ya está nombrado, además tiene dedicación exclusiva, además buscó un puesto allá, ¿cuándo va a parar?-.

Y eso puede dar condiciones de excepción en algunas personas y problemas obviamente a la Administración.

En el otro cuando se indica “asuntos personales”, me parece que puede realizarlo, pero hay que tener cuidado con qué tipo de casos, porque hay casos muy complicados, puede ser que le esté haciendo la construcción de un edificio de apartamentos a un hijo si es que fuera un arquitecto, que es un asunto que no es una ayudita de a ratos, y claro que le está ayudando a la familia, pero le está ayudando en una actividad tan extraordinaria como es extraordinaria la condición académica que se le ha dado. De manera que hay que indicar que aunque no hay interés lucrativo, su complejidad o dedicación no exceda lo prudente, aunque lo prudente es un calificativo un tanto dudoso, pero hay que poner límites.

En un asunto judicial muy complicado, un abogado en la Institución puede dedicar su dedicación exclusiva a la defensa y a veces es un familiar y tiene que hacerlo, pero a veces es mejor contratar un abogado externo porque si es un asunto muy complejo consume todo el tiempo.

Aquí debe haber una medida de tiempo, de razonabilidad y que no se afecte la dedicación exclusiva. Si es una actividad que la hace después del trabajo, me parece normal, pero así como está puede excederse y la Ley debe dar un beneficio pero también poner coto al exceso.

El ser miembros de comisiones o juntas directivas, parece que sí lo pueden hacer, pero esas juntas directivas pagan dietas y aquí no se especifica nada sobre las dietas. Se dice que son excepciones y solo en una se habla del reconocimiento económico, de manera que en hora buena que nuestros funcionarios sean miembros de juntas directivas, son reconocimientos que se hacen, pero como hablan de carácter estatal, cultural, científicas, son un montón y se debe desplazar de su sitio de trabajo a la Universidad a llenar actividades en otro lado porque eso quedó abierto porque se dice que puede hacerlo pero no se dice si es remunerado o no.

En buena hora que lo haga, y sí da prestigio a la Institución posiblemente, pero alguien debe calificar si hace falta o bien si afecta las labores que realiza en la Institución.

Todo esto me lleva a que tal vez en algún momento valga la pena revisarlo para que quede muy nítido, muy claro y que se sepa que si alguien no puede cumplir su dedicación exclusiva en la Universidad tendrá que retirarlo.

Las excepciones me parecen razonables pero que se indique el punto del reconocimiento económico al interesado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muy pertinente las observaciones don Orlando, lo que pasa es que tenemos que concentrarnos en este momento en la solicitud específica que es la solicitud que hace la funcionaria.

Yo estoy de acuerdo en que este es un Reglamento que ya inclusive está desfasado para las características de la Universidad, que nació de un contexto que en el momento en que vayamos a analizarlo, deberíamos conocerlo también y que en este momento es lo que tenemos y es la base fundamental de derecho con la cual tenemos que aplicarlo y sobre eso no hay ninguna salvedad.

Le aclaro nada más que el $\frac{1}{4}$ de tiempo que dice ahí en instituciones públicas sí es remunerado, para efectos de lo que usted preguntaba.

MARIO MOLINA: Precisamente a raíz de esta solicitud, ya don Mainor lo dijo, creo que es oportuno someter el Reglamento de Dedicación Exclusiva a una amplia revisión, puesto que en algunos aspectos es muy permisivo, tiene algunas lagunas.

Por ejemplo, no está establecido en ningún lado, si una persona que tenga dedicación exclusiva puede andar dando lecciones en universidades públicas dentro de su jornada en la UNED, no lo dice y son lagunas.

De ahí que hay otro asunto importante que no contempla el Reglamento de Dedicación Exclusiva que es con respecto a su otorgamiento. Es decir, en la comunidad universitaria existe mucho malestar y eso yo lo he percibido, a mí me lo han comentado, hay personas que tienen 3 o 4 años de haber solicitado la dedicación exclusiva y no se les otorga.

Hay otros que tienen escasos meses de haber ingresado a la Universidad y ya la tienen, o sea, ¿cómo se está manejando esto?, ¿con qué criterios se está otorgando? De ahí que es una buena oportunidad para someter este Reglamento a una amplia revisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lógicamente antes de entrar a analizar el siguiente punto, hay aclaraciones que debo hacer. Las personas que quieran dar lecciones en universidades públicas y acogerse a la dedicación exclusiva, tienen que hacer una declaración de jornada.

La declaración de jornada puede ser que sea en horario en tanto la jefatura se lo acepte, hay un artículo en el Estatuto de Personal, donde dice que una persona puede modificar su horario siempre y cuando cumpla con las 42.5 horas, pero en la declaración de jornada se establece si la jefatura acepta los cambios, pero la gran mayoría hasta donde yo sé, lo hacen fuera de, por lo menos los que lo declaran.

Ya los términos de control que le corresponde a la Oficina de Recursos Humanos o a la misma Auditoría, si hay cumplimiento o no, yo no podría referirme a eso específicamente.

Sin embargo don Mario, hay algo a lo que me quiero referir porque usted ya lo ha hecho en otros campos públicamente, que aquí hay gente que tiene 3 o 4 años y hasta más de que no se les ha dado la dedicación exclusiva y eso es totalmente falso.

Cuando yo recibí la Rectoría en el 2010, hicimos un corte de todas las personas que estaban pendientes con la dedicación exclusiva y se les entregó absolutamente al 100% con base en la certificación que me dio la Oficina de Recursos Humanos.

Inclusive, en algún momento leí en la red que usted don Mario indicaba eso y a mí me gustaría que me diera el nombre para ver si es que lo excluyeron y no con el afán de perseguir a esa persona ni mucho menos, sino para ver si fue que en la lista que me dio la Oficina de Recursos Humanos en abril del 2010, cuando se hizo un corte generalizado, fue que no lo incluyeron a él y saber si él tenía primero los requisitos, porque hay muchas personas que la piden pero no tienen los requisitos para que se le den. Eso sucede un montón y por eso algunas son rechazadas.

Por otro lado, efectivamente tuvimos que hacer una restricción de gasto muy importante. Nosotros en este momento tenemos 81 personas en lista de dedicación exclusiva, eso ronda los \$400 millones, que no los tenemos, yo he insistido, se dio una política institucional que yo he seguido en algún momento de parte del Consejo de Rectoría, que fue otorgarle la dedicación exclusiva en prioridad a los Directores y Directoras de Centros Universitarios y a los encargados de cátedra.

En este momento estamos analizando cuántos encargados de cátedra están en solicitud para ver si los tomamos como base para una asignación que pensamos hacer a partir de enero, pero es algo muy importante que se establezca.

En realidad creo que la Institución ha llegado a un punto donde su presupuesto no da inclusive para la forma en que se está asignando esta dedicación.

Ahora, con base en todo lo que se ha dicho aquí, hay algo muy importante, el Consejo de Rectoría lo que hace es retomar una solicitud de una funcionaria, que lo que solicita es una modificación al Reglamento que le compete estrictamente al Consejo Universitario.

No necesariamente compartimos de forma positiva que tengamos que por una situación particular, modificar un Reglamento institucional. Con eso hay que tener mucho cuidado.

Lo que sí les puedo garantizar es que urge que entremos a analizar este Reglamento en una forma específica, y todavía me preocupó más cuando escucho algunos términos aquí de orden restrictivo, este Reglamento podría no estar acorde a las posibilidades de que esta Universidad incentive el crecimiento académico en las personas, porque estamos haciendo más bien una restricción económica, pero no una restricción académica.

¿En qué sentido? Vean que las personas perfectamente podrían estar desarrollando las actividades que están solicitando aquí si no fueran remuneradas y lo que queremos es que le dediquen el tiempo a la Institución, no porque la Institución les pague más, ese no es el propósito, es que le dediquen su tiempo a la UNED, pero perfectamente y hay muchas personas que están haciendo labores no remuneradas, pero que también podrían estarle restando tiempo a la Institución.

Entonces, nos concentramos en el pago, pero no en la calidad y eso es algo que sí me preocupa.

Yo estoy totalmente de acuerdo con la propuesta que hace la Comisión de Asuntos Jurídicos, en realidad nosotros no podemos ver o cambiar Reglamentos por una situación particular, pero hay algo que es muy importante aclarar con lo que decía doña Marlene en el caso de NOVA.

Cuando yo recibí la Rectoría, una de las primeras cosas que recibí a mediados del 2010, fue la solicitud de ampliación del contrato con NOVA. Nosotros tenemos a 17 estudiantes doctorados, la mayoría egresados, hay tres que ya terminaron sus estudios de doctorado, y creo que hay 1 o 2 rezagados nada más que han tenido problemas.

Cuando a mí me llega la solicitud de ampliación del contrato, consideré que antes de aprobarla, teníamos que evaluar lo que se había hecho. No tenía ninguna evaluación de la gente que había ido a NOVA, de la inserción que se estaba haciendo a la Institución de esos doctorandos y además de esa evaluación. Lógicamente yo soy del criterio que cualquier relación con NOVA debe ser aprobada en este Consejo Universitario, lógicamente por el mismo Reglamento que tiene que estar y yo en eso me he cuidado muchísimo.

No he autorizado convenios con instituciones que no estén apegadas al Reglamento, inclusive es amplísimo el Reglamento de Contratos que tenemos, porque casualmente tengo una solicitud de una Universidad italiana para un convenio del GAET y es pública, y según el Reglamento no tiene que venir, pero hay una cláusula que es cuestionada por la Oficina Jurídica que es la de la parte internacional, las "controversias de orden internacional", que tienen que ir a órganos internacionales si no se resuelven a lo interno.

Pero eso lo tengo con todos los contratos internacionales, esa es una cláusula que nos pone la OEA, la UNICEF, todo el mundo, entonces creo que este Consejo Universitario sí debe conocer y decir cuál va a ser el proceder de aquí en adelante, que es algo normal, porque en convenios internacionales no rigen las leyes nacionales, sino que hay otras formas de mediación.

Resumiendo, el caso de NOVA efectivamente no se está considerando, sí les digo que de acuerdo a la programación y estudio que estamos haciendo para las pasantías y los estudiantes que podrían estar viajando al exterior con el proyecto de mejoramiento institucional, financiado por el Banco Mundial, NOVA es una de las alternativas que están ahí entre 6 u 8 universidades en todo el mundo, sin embargo, de darse eso, lógicamente este Consejo debería conocer de previo la relación con esa Universidad.

MARLENE VIQUEZ: Lo que he observado durante estos años atrás, es que la Universidad ha hecho un esfuerzo importante para mejorar cualitativamente la formación de un grupo de compañeros y compañeras, en beneficio de la Universidad y uno de ellos fue precisamente, el que se permitiera, se asignara o se aprobara becas a compañeras y compañeros con la NOVA.

La preocupación que a mí me surge en este tipo de situaciones es que no ha sido el primer caso de que la Universidad hace un esfuerzo, hace una inversión para que esto se refleje o se proyecte en el servicio académico hacia los estudiantes y hacia el quehacer académico institucional. Sin embargo, al final después de ese esfuerzo, pareciera como que los beneficios terminan siendo de carácter personal y no se proyectan hacia el servicio académico institucional.

Este esfuerzo con la NOVA es para que los compañeros y compañeras que participaron en un momento determinado tuvieran su doctorado, y luego ese mejoramiento cualitativo profesional impactara el quehacer académico institucional.

Pienso que en algún momento la Universidad debe valorar realmente cuál ha sido el impacto que la Institución ha tenido en relación con esa inversión, porque yo lo veo como una inversión, porque son millones que ha invertido la Universidad con este tipo de becas.

No obstante, y no lo digo por el caso de doña Ileana y en eso quiero ser muy clara, lo que observo es que al final, pareciera que la UNED después de tanta inversión, tiene que solicitarle y pagarles de manera adicional a los funcionarios, para que pongan en práctica ese mejoramiento cualitativo al servicio de la UNED.

Entonces, si mejoran su formación y pueden colaborar por ejemplo en el Sistema de Estudios de Posgrado, hay que aplicarles el artículo 32 bis para que puedan ejercer ese mejoramiento cualitativo. Si se les solicita su colaboración para que dirijan tesis doctorales o trabajos finales de graduación, entonces hay que

pagarles de manera adicional para que pongan en práctica o puedan ejercer ese mejoramiento cualitativo.

Yo pienso que hay algo que funciona mal, porque al menos se trata de mejorar los cuadros académicos de la Universidad, docentes de la Universidad, para que los estudiantes reciban ese servicio académico mejorado, pero que no se constituya luego en un beneficio económico para las personas directamente beneficiadas con dichas becas.

Le hago la observación porque la reflexión que usted hizo con respecto a la parte académica, al esfuerzo institucional, no se trata de algo donde reciben un beneficio salarial, etc., sino que se trata de un aporte a la Universidad. Yo lo comparto plenamente.

El punto central es que a mí me gustaría que en algún momento, se valorara cuál ha sido la gran inversión que ha hecho la UNED en este mejoramiento cualitativo con el personal que lo inicio creo que desde el año 2000 con don Rodrigo Arias para que muchos funcionarios pudieran obtener su maestría con la UNED y con otras universidades, ahora con la NOVA, etc. Sin embargo, comparativamente yo me he preguntado muchas veces en relación con los estudiantes, ¿cuánto ha sido el beneficio que eso ha tenido para los servicios académicos que reciben los estudiantes?

Yo comparto que no es posible que hayan compañeros y compañeras que soliciten que se les aplique el artículo 32 bis para dirigir una tesis de grado, cuando la Universidad los becó por bastante tiempo para que obtuvieran su maestría y su doctorado, o no me explico cómo es que hay que suscribir un contrato con Contratación y Suministros para dirigir una o dos tesis.

Yo estoy segura que si revisan los contratos por Contratación y Suministros, se darán cuenta que hay varios funcionarios y funcionarias de esta Universidad que tienen contratos con la UNED para dirigir las tesis.

Yo me pregunto, ¿dónde están los académicos de la UNED?, ¿dónde están las personas que realmente deberían ejercer esto como parte de las funciones inherentes a su función académica?

Es una preocupación que tengo, porque sí creo que hay que mejorar cualitativamente los salarios de la UNED en el sector académico y profesional, porque todos sabemos que están por debajo de las demás universidades, pero lo que no creo que esté bien es que tengamos que recurrir a estos recursos para mejorar los salarios de los académicos y profesionales de la UNED; es decir, mediante mecanismos que de alguna manera podrían ser cuestionables en cuanto a la función esencial que deben tener los funcionarios de la UNED con el servicio académico que ofrecen a los estudiantes.

Es una reflexión que quería hacer porque siempre he tenido esa preocupación, es mucha la inversión que hace la Universidad y ojalá los compañeros y compañeras comprendan que es un compromiso que tienen de devolverle al país, mediante la UNED, esta inversión que hizo la Universidad, porque son recursos públicos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero hacer réplica de lo que dice doña Marlene, algo que para mí es muy importante aclarar y que quede definido aquí en este Consejo.

Yo quisiera que efectivamente nosotros abramos los espacios de discusión en este Consejo Universitarios orientados a buscar todos aquellos puntos como la calidad académica y que esa calidad sea resarcida lógicamente en los servicios estudiantiles. Eso es tal vez en lo que hemos pecado.

Efectivamente se han hecho inversiones muy importantes en becas, pero hay algo que yo quiero aclarar, recién fundado o establecido el Consejo Institucional de Becas o el COBI, hay un oficio que yo les envié a ellos que lo comuniqué a la comunidad en ese momento donde les decía que ya este Rector no iba a interferir en las becas que se fueran a otorgar a nivel institucional.

Creo que una de las cosas que teníamos que hacer era que el Rector dejara de otorgar becas, y que se hicieran bajo criterios académicos institucionales y ahí está la nota que la envié en el 2010 recién iniciado el Consejo de Becas, porque creo que inclusive cuando discutimos aquí la confirmación del Consejo de Becas, que las personas que están ahí, algunas de ellas fueron propuestas por este servidor, y ellos pueden hacer eco de eso, en la primera reunión que tuve con ellos les dije que tuvieran autonomía en su gestión, que es vital y segundo que aplicaran criterios estrictamente académicos para el otorgamiento de los beneficios institucionales, que dividieran muy bien lo que son las becas activas de las pasivas, pero que esos criterios vinieran a prevalecer sobre cualquier miramiento particular.

Yo he puesto toda mi confianza en el COBI, les he dado todas las potestades, inclusive con lo del Banco Mundial que fue una negociación a título de Rector, les he pedido a ellos que sean ellos los que definan las áreas institucionales en que la Universidad requiere a efectos de manera estratégica inyectar recurso humano calificado, estoy hablando de maestrías, doctorados y pos doctorados.

Esas áreas ya fueron definidas y fueron conocidas por este Consejo Universitario en algún momento también.

De ahí lo que les pedí fue que separaran muy las becas de personas y que se orientaran a buscar universidades en todo el mundo donde podían facilitarnos a nosotros, servicios académicos que satisficieran las necesidades en las áreas que ya estaban establecidas.

Después de determinar esas universidades, ver cuáles pueden ser las carreras que nos podrían interesar en cada una de esas universidades y estoy hablando sin miramientos, pueden haber privadas, pueden haber públicas, recordemos que Harvard es una Universidad privada y a mí me encantaría que fueran 1 o 2 personas ahí, tenemos toda la posibilidad, al igual que la OPEN University en Inglaterra que esa es parte de lo que estamos buscando, que haya gente nuestra ahí.

Para los doctorados, la gente ya no tienen que irse los 5 años al exterior, van un tiempo y regresan, hacen su trabajo aquí, regresan de nuevo a la Universidad y eso ya tiene una movilidad muy diferente a lo que era antes.

También que después de haber buscado esas universidades y esas carreras definieran los perfiles, para mí eso es muy importante que ustedes lo entiendan, y que sobre esos perfiles la gente pueda concursar y se haga una asignación por méritos y no por dedo y eso el COBI se los puede decir y está escrito, que sea una asignación por méritos.

Lógicamente tenemos que definir el perfil, qué clase de personas queremos que vayan, las edades, etc., y le aclaro a doña Marlene, algo que les puse de condición es que tengan el “paracaídas”. ¿A qué me refiero? Que cuando regresen acá sepan a donde es que van a trabajar para que nosotros empecemos a planear la Universidad dentro de 5, 6 o 7 años con esos recursos para saber exactamente cuáles son las áreas que vamos a fortalecer.

Ese es el cambio que se le está dando y estos Reglamentos no reflejan este cambio, por eso quiero manifestarlo y nosotros en la Administración tenemos que hacer las propuestas de las modificaciones, pero la idea fundamentalmente es que ustedes sepan que estamos tratando de utilizar criterios objetivos, académicos y de necesidades institucionales y no particulares.

En mi escritorio tengo 4 o 5 solicitudes de becas, donde con toda la pena del mundo he tenido que decirle a la persona, -no la voy a tramitar porque el COBI es el que se encarga, élévela y ellos sabrán si la aceptan-.

GRETHEL RIVERA: Primero quiero decir que ya todas las observaciones que usted ha dicho don Luis sobre los meritos y los demás cambios en el Reglamento del COBI, ya ellos lo están trabajando y lo presentan el 29 de octubre a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Por otro lado, en cuanto a esta generación que salió de la NOVA, yo formé parte de la lista al principio en sacar este doctorado pero por motivos personales me retiré, pero siempre me he preguntado ¿cuál es el plan que tiene la Universidad con 15 o 14 personas que van a estar graduadas en un doctorado similar y qué es lo que quiere la Universidad con ellas?, para que cuando una vez que ellas obtengan su doctorado, ¿qué van a dar a la Institución para su mejoramiento y crecimiento?, como dice doña Marlene en el beneficio de los estudiantes.

En ese sentido yo quisiera que para un próximo grupo de estudiantes ya se tenga definido eso y si se va a considerar que es necesario seguir formando a estas personas en estas áreas que forma esta Universidad, que se piense de ante mano para qué norte van a seguir y en qué van a beneficiar a la Universidad, porque son demasiadas las personas que se gradúan y que nosotros no sabemos qué van a dar a la Institución.

También creo que es conveniente dar seguimiento a todo eso que es parte del COBI, que socialicen los resultados para conocer qué proyectos hicieron y cuál va a ser el impacto en la Institución, porque como estamos hablando, son recursos que se están invirtiendo y también la cantidad de personas es en lo que llamo la atención, son demasiadas personas formadas en áreas similares y que tal vez no van a potenciar a la Universidad como se quiere.

Por otro lado, recordemos que en los factores de éxito también se encuentra el aprovechamiento de talento humano y que nosotros tenemos que llamarlos a ellos y decirles, -la Universidad quiere esto, ¿en qué van a contribuir ustedes para esa formación y ese engrandecimiento de la Institución?-, y que también no estemos pensando en remuneraciones. Hay que aportar también a la Institución.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Totalmente de acuerdo, creo que ese es el punto, como también hay otra situación que a mí me preocupa muchísimo y es que muchas personas que están en el sector académico no tengan relación con la docencia y ahí lo deberíamos reflejar en el sentido de que hay personas que están produciendo materiales didácticos que no tienen docencia, que están en la investigación pero que no tienen docencia.

¿Qué es lo que estamos considerando nosotros para plantearlo? Es buscar la forma de que esas personas que quieran entrar a la dedicación exclusiva, de hecho yo a las últimas personas que les estoy autorizando la dedicación exclusiva se los he advertido porque tengo las potestades de hacerlo aún cuando he tenido algunas diferencias con doña Rosa Vindas en ese sentido, en mi condición de Rector y con las potestades que le ha dado este Consejo al Rector en la dedicación exclusiva de decirles que los próximos contratos vayan bajo otras consideraciones, para que la gente lo sepa.

¿Cuáles son?, las que apruebe este Consejo, pero, ¿cuáles son las que se van a proponer?, uno es que las personas que tengan dedicación exclusiva tengan por lo menos relación con la docencia en algún sentido.

Nosotros pagamos aquí millones de millones de colones cuidando exámenes, calificando exámenes y aquí nosotros tenemos gente que perfectamente podría hacerlo, y no estoy hablando que sea $\frac{1}{4}$ de tiempo, pero que tenga una relación con la docencia obligada.

Son 438 personas las que están con dedicación exclusiva en esta Universidad y nosotros perfectamente podríamos obligarles de alguna manera específica. Es un 45% de nuestro salario base, pero el punto es que es sobre nuestro salario base, pero resulta que la UCR tiene un 30% sobre su salario base, pero es más alta que la nuestra que es un 45% la dedicación exclusiva.

En CONARE tuvimos una discusión en algún momento de que la UNED era la que tenía más alta la dedicación exclusiva, porcentualmente sí, pero a la hora de llevarla a números, sobre todo en la Universidad Nacional que es la que tiene la dedicación exclusiva más alta y tiene un 35%, porque ellos le incluyen todos los pluses.

MAINOR HERRERA: Sin querer ser redundante con este tema, aprovechando la reflexión que hace doña Marlene y estas últimas palabras de don Luis respecto a la dedicación exclusiva, creo que nosotros tenemos que tener claro la cuestión de fondo, que es que hay un serio problema salarial en la Institución.

¿Por qué razón un funcionario de su tiempo libre, que podría dedicarle a su familia o a sus estudios, imparte un 32 bis o se acoge a un contrato?, o situaciones todavía más graves que yo he visto acá, como es un estudiante que es becado en tiempo, para lo cual la Universidad le da 8 horas por semana para que se dedique a su tesis, y tiene un 32 bis, y eso está ocurriendo porque no hay más control que una declaración de jornada, pero también hay que entender que hay un problema salarial y entonces el funcionario trata de ganar unos colones más, hay una cuestión de sobrevivencia también.

Entonces, la Universidad tiene que realmente hacer un alto en el camino en ese sentido y revisar las escalas salariales, porque posiblemente si estuviéramos otra condición salarial, podríamos dedicarle más tiempo a las familias y no pensar tanto en un posible contrato o un 32 bis.

Con respecto a lo que dice don Luis estoy totalmente de acuerdo, en otras universidades públicas, por ejemplo hablemos de la Universidad Nacional, los funcionarios académicos tienen que dedicarle parte de su tiempo a la docencia y me parece que eso enriquece muchísimo al profesional, a nuestros estudiantes, tener ese contacto real en la parte de investigación, la parte de extensión, nosotros lo tenemos claro, pero creo que faltan las acciones, los estudios que nos digan también desde el punto de vista financiero, ¿qué le genera menos gasto a la Universidad?

Por otro lado, aquí hay que tener claro, tal vez los que tienen más tiempo de estar en las gestiones administrativas de la Universidad sabrán que posiblemente hace 15 o 10 años, el número de contratos o de 32 bis era mucho menos que los que tenemos ahora.

En reciente información que recibí de la Oficina de Recursos Humanos, hay 87 funcionarios que están con el beneficio del 32 bis, entonces uno se pregunta

cómo es posible que si hay un problema salarial institucional, solo unos pocos funcionarios tengan ese plus salarial y aunque el Reglamento se los permite, ¿qué pasa con los demás funcionarios?

Entonces, el frío no está en las cobijas como dicen, está en que podamos resolver el problema salarial, la base salarial, y así podemos tener una alternativa de solución para todos nuestros compañeros y compañeras de la Universidad.

ILSE GUTIERREZ: Con respecto a la preocupación de doña Marlene acerca de la inversión que ha hecho la Universidad, ciertamente no se ha hecho un estudio y sería muy pertinente empezar a valorar en forma cualitativa no tanto cuantitativa de que se ha invertido millones, sino cualitativamente que el impacto ha sido muy positivo, creo que desde el momento en que un grupo de académicos y funcionarios tanto profesionales del área administrativa, como funcionarios que trabajan en el área académica lograron inclusive aspirar a niveles de maestría aprovechando el Sistema de Estudios de Posgrado de la UNED, inclusive hasta la fecha.

Creo que en ese sentido el hecho de que la Universidad haya fundado el Sistema de Estudios de Posgrado y que nosotros hayamos podido tomar parte en ello, se pueden ver los impactos, porque creo que hay 12 carreras acreditadas en la Universidad, y también podemos hablar de rediseños donde este año el Consejo Universitario logró aprobar en su totalidad un 99%, pero que si las personas no hubieran empezado desde el año 2000 a entrar en un proceso de rebosamiento de sus propios conocimientos, creo que no habiéramos podido avanzar.

Con respecto al grupo NOVA, creo que sí hay frutos inmediatos y estoy haciendo un recuento y puedo decirlo específicamente con la Escuela Ciencias de la Educación que viene a convertirse en el eje fundamental de toda la Universidad porque es la que está liderando la innovación del modelo de educación a distancia.

Pensemos en el programa de informática educativa, que por cierto es la única carrera de informática educativa en el país y es la única licenciatura, el hecho de haber conocido un modelo de universidad que tiene una práctica muy clara de la utilización de los recursos educativos a distancia, efectivamente ellas han tenido una actualización permanente durante todo el doctorado y han ido bajando por decirlo de alguna manera a los estudiantes.

El PAL tiene todo este proyecto de los objetos de aprendizaje, creo que también en el caso de doña Ileana Salas, el PACE, en el caso de Cristina Umaña, realmente a nivel curricular el estar planteando cuáles son esos parámetros curriculares para el modelo de educación a distancia porque una de las ventajas que se ha visto en este doctorado es que los estudiantes, nuestros funcionarios y nuestros académicos empiezan a cumplir con tareas, trabajos cortos, etc., pero que de una vez estén adecuados al entorno de sus trabajos.

Entonces, el impacto es inmediato, pero lógicamente hay que inscribirlo para poder nosotros valorar con mucho más precisión el efecto cualitativo de invertir en estos programas de doctorado y maestría en nuestros funcionarios.

Creo que el programa de formación continua, es uno de los programas más innovadores que puede llegar a tener una Universidad que es que todos los estudiantes graduados de la Escuela de Educación tengan un programa en formación continua a distancia y eso es otro producto de una tesis de doctorado.

Creo que las vísperas de acreditación de esta carrera de administración educativa no se hubiera podido lograr si no hubiéramos tenido ahí una persona logrando su doctorado, con todos los pormenores porque sabemos muy bien que el recargo laboral y esas 7 horas que nos dan por semana, o sea llevar un doctorado con todo el recargo laboral y no liberándolos de todas sus funciones, es un esfuerzo muy fuerte que están haciendo todos los compañeros desde el año 2000, porque habremos muchísimos que hemos terminado, pero ciertamente la preocupación de doña Marlene da para solicitar un estudio, pero que yo solicitaría a nivel cualitativo.

Si nosotros les preguntáramos autores, números de revistas consultadas, trabajos de investigación realizados, entornos universitarios consultados, etc., creo que les abriría completamente la visión.

El asunto del 32 bis es un caso totalmente aparte que creo que tenemos que analizarlo aparte, y que ciertamente es desigual y hay que revisarlo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ahora que usted dice que es necesario hacer una evaluación, lo que creo más bien es que deberíamos concentrarnos en orientar los esfuerzos de este Consejo Universitario para que todas esas posibilidades de académicos que hemos formado en doctorados sobre todo en este caso, tengan una opción donde puedan desarrollarse y aportar a la Institución.

No es tanto irnos por el lado de evaluación o valoración, sino más bien es garantizarnos que ese recurso humano esté siendo aprovechado adecuadamente.

Siempre he creído que solo el hecho de tener a personas formadas a ese nivel, ya hay un aporte cualitativo inmenso que ni siquiera lo percibimos y a veces puede ser no medido pero creo que sí debemos concentrarnos de no caer en los “pecados” anteriores de provocar que las personas hagan un esfuerzo académico de esta envergadura y que a su regreso no estemos seguros si eso va a venir a traer réditos académicos a nuestro estudiantado. Eso lo tenemos que salvar.

Lo otro es que los que ya tenemos ahí, los aprovechemos de la mejor forma en el buen sentido para que resarzan parte de su esfuerzo a la Institución.

MARLENE VIQUEZ: Considero que se ha discutido bastante este asunto. Quiero nada más hacer eco de una intervención que tuvo el señor Rector que me parece

importante y es el deber que tienen todos los académicos de esta Universidad de ejercer labores docentes, entendiendo como académicas todas las áreas sustantivas que tiene la Universidad, para el caso de la UNED, las y los funcionarios que laboran en docencia, en extensión, investigación y producción de materiales.

Al menos quiero informarle que en el acuerdo que había tomado el Consejo Universitario en el 2009, sobre la creación de Centros e Institutos, está bien normado que no se puede hacer investigación ni extensión a tiempo completo. Eso fue una prevención que nosotros tomamos y considero que es importante tenerla presente. Y, a cada una de las Vicerrektorías le correspondería velar para que eso se cumpla don Luis Guillermo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que he provocado un poco más la discusión porque nosotros estamos haciendo los estudios para proponer el cambio a la dedicación exclusiva, al Reglamento específicamente o por lo menos compartirlos con algunas otras iniciativas y era muy importante escuchar criterios y yo hoy me voy muy satisfecho en ese sentido de que esta discusión ha sido muy rica para por lo menos tener una orientación de cual sería una visión mayoritaria de este Consejo Universitario para esos efectos.

MAINOR HERRERA: De acuerdo con lo que hemos conversado, yo al principio propuse que el punto 2) se eliminara y que lo sustituyéramos por, “solicitar a la Administración presentar al Consejo Universitario una propuesta de revisión del Reglamento de Dedicación Exclusiva”, don Luis usted dice que ya se está trabajando en eso, pero que creo que debe se parte del segundo punto del acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Totalmente de acuerdo y estaríamos excluyendo lo otro.

ALFONSO SALAZAR: Primero me disculpo por tener que estar saliendo con frecuencia para tomar un medicamento.

Quisiera que se incluyera en el acuerdo un considerando que contemplara la solicitud, porque en los considerandos no está considerada esta solicitud. Esto para que quede claro, que se señale en la introducción para que la comunidad quede clara que realmente lo que estamos discutiendo es un caso específico en donde le estamos dando respuesta por el caso específico y que los demás elementos que se han discutido aquí tienen validez en la medida que se puedan introducir cambios a futuro a propuestas que tanto la Administración como miembros del Consejo Universitario puedan presentar. Sí es importante incorporar esa parte.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Propongo un considerando que diga, “en atención a la solicitud trasladada por el Consejo de Rectoría y realizada por la señora Ileana

Salas Campos para ampliar las excepciones que establece el artículo 11) del Reglamento de Dedicación Exclusiva”.

Estoy de acuerdo que se elimine el punto 2) no es necesario porque tiene que ser una valoración generalizada y vendrá probablemente con otras posibilidades.

De manera que podamos incluir el punto 2) que dice don Mainor, que es solicitar a la Administración presentar a este Consejo una propuesta.

MAINOR HERRERA: Sería una “*propuesta de revisión del Reglamento de Dedicación Exclusiva*”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería una propuesta de reglamento.

MAINOR HERRERA: Es importante indicar una fecha de entrega.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Considerando la etapa en que estamos, creo que lo podríamos dejar para marzo del 2013.

MARLENE VIQUEZ: Me parece importante que se entre a hacer un análisis integral del Reglamento de Dedicación Exclusiva, pero también del Reglamento del Art. 32 bis.

Una solicitud respetuosa a este Plenario a considerar. Esta servidora había dejado una propuesta de Reglamento de Dedicación Especial en el año 2010, la cual eventualmente, también puede servir para resolver este tipo de situaciones, porque un asunto es la dedicación exclusiva y otra cosa es la educación especial. Esta última, podría llegar a ser una opción para que una persona pueda trabajar ¼ de tiempo adicional en la Universidad, realizando otro tipo de actividades que no son las ordinarias, dado que no puede contar con la dedicación exclusiva. Es una opción, que puede analizar el Plenario.

Esto es una oportunidad que creo que debería darse el Plenario y analizarlo porque es una opción.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Para efecto de acuerdo me permito sugerir que dejemos esos dos puntos, pero que seamos conscientes de que hay una propuesta de dedicación especial que deberíamos valorar.

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 1-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 085-2012, Art. III, inciso 1) celebrada el 18 de setiembre del 2012 y aprobado

en firme en sesión 086-2012 del 25 de setiembre del 2012 (CU.CAJ-2012-039), referente al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2165-2012, Art. IV, inciso 5) celebrada el 24 de mayo del 2012, en relación con el oficio CR.2012-320 del 15 de mayo del 2012 (REF. CU-296-2012), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo del CONRE, tomado en sesión 1722-2012, Artículo I, inciso 9), celebrada el 7 de mayo del 2012, sobre la solicitud de la Sra. Ileana Salas Campos, para que se amplíen las excepciones que se establecen en el Artículo 11 del Reglamento de Dedicación Exclusiva.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo del Consejo de Rectoría (oficio CR.2012-320), en el que traslada al Consejo Universitario la solicitud de la Sra. Ileana Salas Campos, para que se amplíen las excepciones que se establecen en el Artículo 11 del Reglamento de Dedicación Exclusiva.
2. Que el Reglamento de Dedicación Exclusiva en el Art. 1 indica:

“Se entenderá por dedicación exclusiva *el compromiso que adquiere el profesional para dedicar todo su esfuerzo intelectual y profesional a la Universidad. por tanto el funcionario acogido a este Reglamento se abstendrá de ejercer en forma particular y remunerada, las siguientes actividades: (con las excepciones que luego se dirán) la negrita es nuestra.*

- a. ***Ocupar en otras instituciones puestos remunerados, en forma interina o por tiempo indefinido o permanente.***
- b. ***Ejercer la profesión en forma independiente.***
- c. ***Brindar asesorías, remuneradas o no; excepto cuando se contraten por medio de la UNED, con el debido reconocimiento intelectual o económico al funcionario.***
- d. ***Formar parte de, o tener, bufete, laboratorio, clínica, empresa de asesoría, consultorio o cualesquiera otras empresas u oficinas que presten servicios profesionales.***

3. Que el Artículo 11 del mismo Reglamento señala:

El funcionario que se acoja a la Dedicación Exclusiva, podrá ejercer excepcionalmente su profesión o profesiones en las siguientes circunstancias:

- a. *Cuando se trate de labores académicas en la UNED o en las restantes universidades estatales, en el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior – SINAES, en el Consejo Nacional de Rectores o en cualquier otra institución pública con fines educativos, por un máximo de ¼ tiempo completo.*
- b. *Cuando se trate de impartir cursos de capacitación o asesorías en instituciones públicas, que sean contratadas por medio de las Universidades con el debido reconocimiento económico al interesado.*
- c. *Cuando ejerza su profesión en asuntos personales, de los de su cónyuge, ascendentes y descendientes, hasta el segundo grado de consanguinidad o primer grado de afinidad, siempre y cuando no exista interés lucrativo por parte del funcionario.*
- d. *Ser miembro de comisiones o Juntas Directivas de instituciones educativas de carácter estatal, culturales y científicas.*

El funcionario debe solicitar por medio escrito a la Oficina de Recursos Humanos, la autorización para acogerse a las excepciones indicadas en este artículo, señalando el tipo de trabajo que efectuará así como las fechas de su inicio y finalización.

4. Que está pendiente de respuesta, por parte de la Administración, lo solicitado en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2125-2011, Artículo I, punto No 5, celebrada el 24 de octubre del 2011.

SE ACUERDA:

1. Mantener el criterio de que las excepciones al Reglamento de Dedicación Exclusiva, consignadas en el Artículo 11, deben enmarcarse en el sistema estatal costarricense.
2. Solicitar a la Administración que presente al Consejo Universitario una propuesta de modificación integral del Reglamento de Dedicación Exclusiva, a más tardar en el 31 de marzo del 2013.

ACUERDO FIRME

Los demás dictámenes de la Comisión de Asuntos Jurídicos quedan pendientes de discusión.

2. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

a. Propuesta de modificaciones a los artículos 130 del Estatuto de Personal y a los artículos 3 y 5 el Reglamento de la Junta de Relaciones Laborales.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 432-2012, Art. V, inciso 1), celebrada el 20 de junio del 2012 (CU.CPDOyA-2012-048), en el que atiende el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2076-2011, Art. III, inciso 5), con fecha 08 de febrero del 2011, (CU-2011-045), referente al oficio O.R.H.-094-2011 del 26 de enero del 2011 (REF. CU-030-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita aclaración sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2071-2010, Art. III, inciso 1), celebrada el 14 de diciembre del 2010, referente a la Junta de Relaciones Laborales.

También, retoma el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2056-2010, Art. III, inciso 2), con fecha 4 de octubre del 2010, (CU-2010-615), en el que remite oficio O.J.2010-367 del 27 de setiembre del 2010 (REF. CU-473-2010), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 2038-2010, Art. VI, inciso 2), celebrada el 27 de mayo del 2010, sobre la inquietud planteada por la Vicerrectoría Ejecutiva, mediante oficio VE-095-2010 del 29 de abril del 2010, sobre la normativa que regula la Junta de Relaciones Laborales.

Además, recibe los siguientes documentos:

- Nota de la Junta de Relaciones Laborales, con fecha 14 de setiembre del 2011, (REF. CU. 542-2011), en la que responden a esta Comisión sobre las reformas planteadas sobre el artículo 113 Bis del Estatuto de Personal y artículos 3, 4 y 5 del Reglamento interno de dicha junta.
- Correo del señor Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, con fecha 21 de febrero del 2012, en el que indica sus observaciones a dichos reglamentos.
- Oficio O.R.H. 974-2012, suscrita por la Sra. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, con fecha 25 de abril del 2012, (REF. CU. 251-2012), en la que emite criterio técnico sobre modificación al artículo 113 Bis.
- Nota SCU-2012-091, suscrita por Ana Myriam Shing, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, con fecha 4 de mayo del 2012, (REF. CU. 263-2012), en la que remite resultado de consulta a la comunidad universitaria sobre modificaciones planteadas al artículo 130 (antiguo 113 bis)

del Estatuto de Personal y artículos 3, 4 y 5 del Reglamento interno de la Junta de Relaciones Laborales.

MARLENE VIQUEZ. Quiero informar que el día de ayer la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, nombró a esta servidora como coordinadora, por lo tanto voy a proceder a leer el dictamen de dicha comisión, el cual fue aprobado por la Comisión cuando esta servidora aún no era miembro del Consejo Universitario.

En todo caso, lo que propone este dictamen es una reforma a los artículos 3 y 4 del Reglamento de Relaciones Laborales que con base en todo lo recopilado.

Leí en general el dictamen, se puede constatar todas las instancias que participaron en la consulta. Se adjunta con la propuesta, a la izquierda, lo que dice actualmente el articulado y a la derecha, lo que se propone que diga cada uno de los incisos.

Mi sugerencia respetuosa a este Consejo es que dado que la Junta de Relaciones Laborales es un asunto de materia de interés de la comunidad, y que afecta a los funcionarios y funcionarias de la Universidad en materia laboral, y en uno de los dictámenes que leí del señor Jefe de la Oficina Jurídica, se transcribe un dictamen de la Sala Constitucional o Procuraduría General de la República, que indica que todo lo que es materia laboral debe de publicarse.

Mi sugerencia es que esta propuesta de reforma se envié a consulta a la comunidad universitaria, para valorar si están de acuerdo con las incorporaciones o modificaciones que se proponen.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Una consulta, ¿este asunto se remitió a la comunidad universitaria?

MARLENE VIQUEZ: El punto central es que como es materia laboral y de la Junta de Relaciones Laborales, no necesariamente significa que la Comisión haya acogido todas las observaciones de las personas que enviaron las indicaciones a la propuesta.

Mi sugerencia obviamente es que el Consejo tome la decisión de aprobarlo como lo propone la Comisión y enviarlo a consulta. Mi sugerencia respetuosa es que como es materia laboral y relacionada con el Reglamento de la Junta de Relaciones Laborales es mejor que se le envíe a la comunidad como una segunda consulta, para valorar si ya se acogen todas las sugerencias que están ahí.

ORLANDO MORALES: Esto es materia obviamente jurídica y asumo que ya fue revisado y no sé si la Oficina Jurídica tuvo ocasión de revisarlo, para mí eso es importante.

Me gustaría una aclaración de don Celín. La Junta de Relaciones Laborales no tiene una función de juzgar nada sino conocer la opinión de las partes y emitir criterio, un criterio no vinculante, de lo contrario estaríamos creando una especie de jurado.

No he visto en las discusiones anteriores ni ahora, una actitud que creo deseable, y aquí de nuevo le preguntaría a don Celín, si no tiene una función más de un amigable componedor cuando hay una disputa entre partes, porque sino en buena parte estaría sustituyendo funciones que corresponden por ejemplo, a la Administración o los tribunales.

Lo que quiero decir con esto es que cual es la función exacta, porque tiene acceso a todos los expedientes, los analiza y da una recomendación. La recomendación la da la jurisdicción que corresponde y entiendo que es la Administración en general.

El punto que quiero que se me aclare, de que trate en forma pacífica el asunto laboral de llevarlo a feliz término porque si no lo que estamos introduciendo es una etapa más en una resolución de un diferendo laboral, lo cual lo que hace es atrasar el proceso en vez de aligerarlo, porque es una recomendación y la Administración tendrá que revisar otra vez los expedientes, porque no siendo vinculante es una opinión calificada pero sea como si el procedimiento no vuelve a la Administración a analizarlo a fondo simplemente estaría aceptando lo que dice la Junta.

De manera que si don Celín me permite aclarar esos puntos que para mí son importantes, ¿cuál es la razón de ser que puede contribuir a constituirse como un amigable componedor? y el juicio que emita no siendo vinculante va a estar sobre la decisión que al final es de la Administración, porque no supe a la Junta de Relaciones Laborales la acción normativa que tiene la Institución.

MAINOR HERRERA: Doña Grethel, doña Ilse y don Orlando son testigos de que a este reglamento se dedicó mucho tiempo, y es un tema grueso que ha estado en agenda por mucho tiempo. Mi preocupación es que hemos durado mucho y que debemos de resolverlo lo antes posible.

Por otro lado, estoy claro que es un tema de mucho cuidado y que tenemos que resolverlo como lo establece la norma como siempre se hace en todos los reglamentos.

Se consultó a diferentes abogados y la idea es que pudiera resolverse muy pronto.

La duda que tengo es si se incorporaron las observaciones que hizo don Celín Arce, asesor de este Consejo, en otras palabras, don Celín ¿hay conformidad de su parte con la forma en que se está planteando esa modificación?.

Si es así de mi parte estaría dispuesto a que se vote y se apruebe en los términos en que se está proponiendo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La temática de la Junta de Relaciones Laborales es compleja e incompleta desde toda perspectiva, a pesar de que hemos discutido mucho este tema aquí, debemos sobre todo digerir cual es el papel de la Junta, cuando hay situaciones que no están previstas como la re victimización de las personas afectadas, cuando tienen que ir ante un órgano que no es vinculante.

Este caso ya fue consultado y estoy encontrando en la correspondencia que es la que le estoy pasando a don Celín, que no se dieron observaciones de la comunidad. Está el informe de doña Ana Myriam Shing donde no se refirieron al tema.

Dejo la inquietud porque creo que tenemos que empezar a resolver algo sobre la Junta porque está en un limbo donde está produciendo inseguridad jurídica a los funcionarios y enviar esto a la comunidad otra vez, que de todos modos no hay ninguna garantía de que la consulta de la comunidad sea incorporada, porque la mitad puede decir sí y la otra no, y ¿cuál es la que se va a admitir, la que dice sí o no?

CELIN ARCE: En relación con la consulta de don Orlando, ¿qué son las Juntas de Relaciones Laborales y porqué surgieron?

Las Juntas se pusieron de moda hace 10 a 15 años en instituciones públicas. La pregunta de fondo es ¿cuál es la actuación jurídica y qué puede hacer? Esto llegó hasta la Sala Constitucional y ésta llegó a establecer que puede tener carácter determinativo y resolutivo, porque estarían sustituyendo a la Administración y las potestades públicas son irrenunciables e imprescriptibles y tienen que ejercer la Administración correspondiente.

A partir de ahí, si va a existir Junta de Relaciones Laborales lo que va a emitir son recomendaciones de orientación, pero no pueden decidir como un tribunal administrativo y no puede tener esa potestad.

Originalmente surgieron para conocer gestiones de despido en contra de los funcionarios que es la sanción más grave y antes de hacerse efectivo el despido el trabajador tiene la oportunidad de ir a esa Junta de Relaciones Laborales y que se dé un criterio final.

Tal y como está, son recomendaciones lo que da, es una opinión más que se da entre el procedimiento y como está concebido no veo que funcione como un amigo entre las partes o buen componedor porque lo que va a hacer es conocer el expediente administrativo, se abre la discusión entre ellos y dirán, -le doy la razón a este o a la Administración-, y emite eso y en vez de generar eventualmente cero mecanismo de conciliación más bien genera una tercera opinión.

Las funciones que están asignando no son sustantivas, pueden ver cuando son suspensión sin goce de salario o despido por parte de funcionarios. Es una instancia antes de que se consolide ese acto administrativo, si el trabajador quiere llevarlo a la Junta de Relaciones Laborales lo puede hacer para que emita un criterio más, que puede ser a favor o en contra, no es vinculante.

Cuando el asunto está en manos de la Junta de Relaciones Laborales se suspenden los términos de prescripción correspondientes.

Este sería el punto de vista jurídico.

MAINOR HERRERA: Mi pregunta a don Celín es que él hizo una serie de observaciones a este Reglamento, algunas no coinciden con las observaciones que hizo la Junta y el abogado.

La pregunta es si hizo una revisión integral al documento que está presentando aquí y pudo corroborar que fueran incorporadas todas sus observaciones.

CELIN ARCE: Ese estudio no lo he hecho. Me pidieron un criterio y así lo hice.

MARLENE VIQUEZ: Comprobé el dictamen de don Celín con la columna que se propone de modificación, y es exactamente la misma, excepto un párrafo. Lo que se está proponiendo de modificación es lo que propuso don Celín y por eso dije que le podría contestar don Mainor, no porque me sintiera abogada sino porque me leí el documento.

El párrafo que no aparece es el inciso f) que don Celín propuso en el dictamen OJ.2010-367 que dice en el inciso f) *“formular las recomendaciones que estime pertinentes para reconstruir, renovar y mantener la vida laboral guardando el principio de la confidencialidad en los casos que así lo amerite después de haberse pronunciando en casos por falta de acoso psicológico y laboral”*.

Todos los demás párrafos están incorporados y me llamó la atención que ese no aparezca en la tabla.

Cuando comparé la tabla me di cuenta que es exactamente lo mismo solo que no incluyeron ese último inciso f), todos los demás coinciden con lo que propone don Celín y que lo hizo muy bien.

La propuesta de modificación de los artículos 3) y 4), es exactamente el mismo que propuso don Celín y si estoy equivocada mejor me corrigen, porque creo que lo que se hizo al final por parte de la Comisión, fue acoger las observaciones de don Celín y proponer los cambios que don Celín hizo en su momento.

MARIO MOLINA: Recordar que el antecedente histórico de la Junta de Relaciones Laborales actual, lo es la antigua Comisión de Personal, que aparecía en el primer Estatuto de 1982 y de la cual formé parte en varias ocasiones. Este

es el antecedente histórico de la Junta de Relaciones Laborales, repito la antigua Comisión de Personal y que aparecía en el Estatuto de Personal.

Aprovechando este tema quiero llamar la atención de este Consejo Universitario sobre dos aspectos importantes.

Desde mi punto de vista, la intervención de la Junta de Relaciones Laborales debería ser parte del procedimiento administrativo y no lo está. Es decir, un trabajador que vaya a ser despedido y acude a la Junta de Relaciones Laborales, ésta podría entrar a ver su caso pero sí no acude a ella por desconocimiento o porque ya se le vencieron los plazos, la Junta no entraría a verlo. Este sería el primer punto.

Repito, que para mí la intervención de la Junta de Relaciones Laborales debería estar inmersa dentro del procedimiento administrativo o sea de oficio, de modo que la Junta tenga que intervenir independientemente de sí el trabajador lo solicita o no.

El segundo punto, es que en las demás universidades públicas ninguna sanción queda en firme hasta tanto no haya sido conocida por la Junta de Relaciones Laborales y eso es un concepto que aquí no existe.

GRETHEL RIVERA: Quiero comentar cuál es la dinámica de este trabajo, que aparte del dictamen de don Celín también se revisaron observaciones de la misma Junta de Relaciones Laborales que se consultó.

Igualmente se aceptaron algunas recomendaciones de la Junta y es como un trabajo conjunto con base en especialistas que llamamos, como doña Leticia y otros compañeros que vinieron a aclarar unas situaciones que no comprendíamos y de ahí salió este dictamen.

No sé si en las minutas estará cuáles observaciones se aceptaron o cuales no, o si don Joaquín anotó al margen cuáles se aceptaron. Si hay duda sería bueno que se revisen.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si vamos a entrar a analizarlo es seguir el procedimiento establecido en este Consejo, que los reglamentos los veamos en pantalla y vayamos viéndolo punto por punto.

En este caso, lo empezamos a analizar o se remite a la comunidad a consulta y eso es una propuesta de la señora coordinadora. En ese sentido quiero hacer algunas observaciones, es como el proceder de la Junta que me preocupa mucho y hay algo que ha cambiado con las últimas leyes sobre todo con la Ley de Acoso Laboral y la Ley de Hostigamiento Sexual, es el asunto de la confidencialidad.

Al hacer una Junta tan grande los protocolos de confidencialidad se diluyen o se pierden y en este momento la ruptura de la confidencialidad ya es razón para

anular el proceso. Esto es una situación que me preocupa y que no está considerada en esta propuesta.

En este momento estamos manejando 8 casos, el problema sobre la confidencialidad y no solo eso sino hacer los órganos que ojalá encontráramos una respuesta institucional desde la Junta de cómo podríamos hacer con el órgano administrativo, porque encontrar en la Universidad una persona que acepte incorporar un órgano al debido proceso, les puedo decir que de 10 personas solo 1 persona acepta.

Este comentario lo hice en otra sesión, que vamos que tener que llevarlo al Estatuto de Personal como un deber de los funcionarios para aceptar las asignaciones para órganos disciplinarios. O sea que no tenga potestad para rechazarlos.

ORLANDO MORALES: Deseara relatar la opinión de una persona que fue miembro de la Junta de Relaciones Laborales y me decían, -¿eso para qué?-. Nosotros decidimos, ya se juzgó el asunto y nadie atiende la recomendación, ni los miembros de la Junta nunca saben cuál es la función que tienen, porque ellos creían que era determinativo.

Esta es la inquietud que uno siente y por eso decía que lo que habla don Celín siempre creí que era una alternativa válida, no para los asuntos tipificados de despido sino conciliar otras cosas y entre ellas en aquel momento no tenía tanta fuerza o este lo discutimos primero, que el Reglamento sobre Acoso Laboral.

Entonces ¿dónde va la persona para un asunto de acoso laboral? Puede ir a la Junta o según el caso lo plantea de acuerdo al Reglamento de Acoso Laboral, pero ¿cuál escoge? y es que el asunto se está complicando, lo puede llevar según la normativa que estamos aprobando, amparado en nuestra normativa de acoso laboral o si quiere va a los Tribunales.

Lo que se busca siempre cuando se legisla es que los procedimientos sean expeditos y sencillos, y cada vez lo veo más complicado, salvo que don Celín aclare cómo se facilita eso o cómo está articulada la Junta de Relaciones Laborales con la normativa nuestra de acoso laboral.

Otra pregunta, ¿cómo funcionaría?, porque si nosotros recordamos la Ley de Acoso Laboral ahí menciona la Junta de Relaciones Laborales y esta Junta no es lo que nosotros queremos.

Entiendo que hay lineamientos y que lo determinó la Ley, entonces la Junta no puede ser lo que nosotros queramos.

Don Mario Molina nos indica que tal vez podamos introducir una cosa u otra, pero podemos introducirla o no, según queda o no dentro de esos grandes lineamientos.

Otra vez mi inquietud es eminentemente jurídica y deseara que don Celín nos ayude aclarando esta duda, y así que todos tengamos claridad de lo que estaríamos aprobando.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De aprobar algo creo que debemos seguir el procedimiento que hemos manifestado en otras ocasiones, que es analizando punto por punto y viendo las observaciones, esto sería para aprobarlo.

Luego está la otra solicitud que es remitirlo a la comunidad y que a mi criterio ya fue consultado.

Aún así elevo la duda por encima de esta situación que es el papel de la Junta a nivel institucional, porque me preocupa estar creando órganos que luego no le vayamos a dar competencias o que sus competencias no vayan a resultar para nada y que inclusive ya vimos lo difícil que es para las personas y sobre todo para la víctima ir ante 13 personas y exponer su caso.

Luego ir ante el órgano director y volver a exponer el caso, porque el órgano director por una resolución que se dio en este Consejo tenía que ignorar lo de la Junta, o sea no era vinculante por lo tanto son cosas apartes.

Al final de cuentas la persona tiene que pasar dos lugares de víctima y si es apelado tiene que llegar un tercero y ya la persona desiste y debemos de tener mucho cuidado.

Creo que deberíamos de ver el concepto y ver este papel de la Junta al margen de las leyes que se han dictado recientemente sobre acoso laboral, hostigamiento sexual y ver las reglamentaciones que están aquí en proceso.

CELIN ARCE: Don Luis Guillermo acaba de plantear la duda, ¿cuál es la función sustantiva de esta Junta?, esa es la pregunta de fondo, ¿para qué crear esta Junta y qué función le vamos a dar?

Tal y como está es otra instancia más, llega el expediente administrativo, se revisa, se discute y vamos a dar un dictamen, diciendo que está bien hecho o que la Administración actuó mal.

Lo que emita no es vinculante, tampoco es apelable, desde mi punto de vista es generar más ruido porque en términos reales no produce un efecto positivo, es rendir una opinión sobre lo que hizo el órgano director del procedimiento respectivo y someterlo a votación entre ellos es bipartido, mitad la Administración y mitad de los trabajadores y gremial, y por un voto el dictamen puede decir que está a favor o en contra de la Administración.

Doña Marlene dijo que lo único que se derogó fue el inciso f) que dice: *“formular la recomendaciones que estime pertinentes para reconstruir, renovar y mantener*

la vía laboral, guardar el principio de confidencialidad en los casos que así lo ameriten, después de haberse pronunciado en casos por faltas de acoso psicológico y laboral”.

Pueden ver que es una función distinta, importante y propositiva, en vez de decir la Administración o el órgano director lo hizo mal, se le da una función de labor constructiva, de coadyuvar en el clima laboral, de hacer sugerencias y generar a la Administración para mejorar el clima laboral con ocasión de los casos que llegó a su conocimiento y que detectaron.

Al final de cuentas todos los conflictos se originan por causas de clima laboral general que tiene la Universidad, y esa propuesta va en ese sentido, que la Junta además de dictaminar y emitir su criterio permita con los conocimientos de juicio que captó los casos respectivos, proponer en general a la Administración mejoras que se puedan estar presentando o que se puedan implementar en el clima laboral.

Don Mario planteaba que la Junta debe estar en el procedimiento administrativo, eso es una parte sustantiva y tiene que ver cuál es la función de la Junta de Relaciones Laborales, ¿va ser un órgano paralelo a la Administración? y al órgano director del procedimiento, se va incorporar en el procedimiento administrativo y que eso no lo favorezca porque sería enredar más el asunto.

La Administración investiga, tiene los órganos competentes, emite la conclusión y si el interesado dice que lo van sancionar o despedir, entonces va a la Junta de Relaciones Laborales como última instancia y efectivamente plantea su caso y llevarlo ahí es re victimizarse.

De ahí se proponía una reforma al artículo 4 del Reglamento que tampoco fue acogida y que dice:

“La intervención de esta instancia no sustituye los actos, actuaciones materiales u omisiones de la actividad administrativa de la UNED. Para esos efectos los interesados deben agotar previamente las instancias administrativas correspondientes antes de someter cualquier asunto a la Junta de Relaciones Laborales, excepto la denuncia por persecución laboral que será presentada directamente ante la Junta y que llevará a cabo la investigación respectiva para la versión de la verdad real de los hechos”.

El único caso que la Junta conoce como una denuncia directa es por presunta persecución laboral, y ellos investigan. En los demás casos, es si pide la intervención por parte del funcionario interesado.

Nos parece que es prudente que antes de ir a eso y complicar más el procedimiento, agoten todas las instancias administrativas que tiene, haga uso de todos los recursos correspondientes y que pueda aclarar el asunto, y como última instancia pueda ir a la Junta de Relaciones Laborales.

Aquí la pregunta más importante sigue siendo, ¿cuál es la función primordial que va a desempeñar la Junta de Relaciones Laborales? No va a juzgar ni a resolver, simplemente va a dar otra opinión y revisar el expediente administrativo que ya estaba terminado en la Administración. ¿Eso ayuda algo o no?, no sé.

ORLANDO MORALES. No me contestaron lo que pregunté. ¿Con base en qué Ley se establecieron las Juntas de Relaciones Laborales y qué funciones le asigna la Ley a la constitución de esas Juntas?

Esto es la parte sustantiva porque nosotros no hacemos la Junta como nos parezca, sino siguiendo lineamientos de una determinada Ley que las crea.

CELIN ARCE: Las Juntas de Relaciones Laborales no son creadas por Ley, fueron creadas por negociación patronal-gremial en instituciones descentralizadas y básicamente en convenciones colectivas.

No recuerdo en cuál institución empezó pero fue en una negociación de una convención colectiva como parte de los procedimientos disciplinarios.

Luego se fueron ampliando un poco en las demás instituciones y ahora las demás lo vienen copiando, ¿con qué funciones?, varían de una institución a otra, precisamente porque no hay un marco legal que delimite eso.

Lo que sí está definido fue lo que dije al inicio, ya llegó a la Sala Constitucional y ésta dijo, -no pueden sustituir a la Administración porque es exponer a la Administración a que renuncie a la competencia y funciones que son propias de la Administración-, y ningún funcionario público puede renunciar a esas competencias que legalmente están asignadas.

La Administración no puede renunciar, y la competencia disciplinaria es de la Universidad, es el patrono, eso está claramente definido por parte de la Sala Constitucional.

A partir de ahí todas han tenido que ir actualizando el Reglamento correspondiente y ha terminado en que materia disciplinaria es simplemente una instancia más, que va a emitir una opinión sobre el expediente administrativo ya llevado a cabo por la Administración.

LUIS GULLERMO CARPIO: Creo que nos falta material para darle una estructura a esta Junta, que creo que debemos tenerla. Nosotros debemos tener un órgano defensor de los funcionarios, pero no sé si se llamará Junta o sino en este contexto como está establecido por el hecho de que ha perdido vigencia sus propios iniciales. Creo que no solo vigencia sino que se está alterando con las últimas leyes que se han aprobado.

MARLENE VIQUEZ: La Junta de Relaciones Laborales en el caso de la UNED, fue una iniciativa de don José Antonio Blanco, miembro externo que llegó a este Consejo y que consideró que era importante que se incluyera esta figura en el Estatuto de Personal.

Fue mucho el esfuerzo que se hizo en coordinación con el Sindicato UNE-UNED, se trajeron personas de las otras universidades. Se hizo la investigación y se incorporó en el Estatuto de Personal el artículo 113. Esto llevó su tiempo, mucho debate y discusión pero siempre se miró desde el punto de vista como lo concibe don Orlando, para conciliar y buscar una instancia que si bien es cierto, no interfería en el proceso administrativo que se llevaba a cabo, era una instancia que al final su criterio, el funcionario lo podía utilizar si llevaba el asunto a los tribunales.

Entonces, en los tribunales sí tiene peso lo que diga la Junta de Relaciones Laborales.

Quiero ser muy clara. Cuando el Consejo Universitario analizó esto y lo incluyó en el Estatuto de Personal no lo hizo adrede, sino que fue una iniciativa de un miembro de este Consejo Universitario, que consideró importante que se incluyera y en ese momento participaron don Joaquín Jiménez como representante del Sindicato cuando se inició y otros compañeros.

Me correspondió participar como coordinadora de la Comisión en ese momento, y traté de colaborar para que esa iniciativa de un miembro del Consejo Universitario se llegara a concretar, pero siempre teniendo claro que su criterio no era vinculante. Aun así, tenía su propio Reglamento, además, si al final el funcionario solicitaba el agotamiento de la vía administrativa lo que dictaminará la Junta de Relaciones Laborales no era vinculante para la UNED, pero sí importante para los tribunales externamente.

Me parece que la comisión debe acoger el inciso f) e incorporarlo al final de la tabla. No sé si por un error de don Joaquín faltó el inciso f) en el artículo 3 que leyó don Celín, la cual se refiere a la conciliación y que se dictamine al respecto.

El artículo 4 que menciona don Celín, porque en su dictamen hace propuestas para revisar los artículos 3, 4 y 5, la comisión solo acoge los artículo 3 y 5. No acoge la propuesta del artículo 4, que es la que mencionó hace un momento don Celín donde indica que es importante que se aclare que lo que indica la Junta de Relaciones Laborales, no sustituye los actos propios que tiene la Universidad y que se debe llevar en el debido proceso.

Me parece que si no se quiere enviar a la comunidad universitaria, al menos se le debería de enviar al Sindicato UNED-UNED, para que se pronuncie al respecto sobre esta reforma. Y, si no, al menos acoger la propuesta que emitió la Oficina Jurídica que es más equilibrada y que quedó incompleta por parte de la comisión.

Sé que es engorroso el proceso y hace ruido como dice don Celín, pero resulta que el criterio de la Junta sí tiene peso afuera, y no ha sido el primer funcionario que eventualmente, un dictamen de estos le pueda ayudar en los tribunales externamente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay un término que quiero aclararle a doña Marlene Víquez, ya que dijo, “si no se quiere enviar a la comunidad universitaria”, pero es que ya se envió a la comunidad universitaria. Si hay voluntad de enviarlo solo que la consulta ya se hizo.

ALFONSO SALAZAR: Quisiera analizar algunos de los puntos de la reforma.

Me gustaría una explicación sobre el punto a) de la reforma que se introduce, que dice: *“conocer los asuntos que se sometan a su conocimiento por cualquiera de las partes con carácter consultivo para cuyos efectos podrán realizar recomendaciones no vinculantes a la UNED”*.

Quisiera que se aclarara eso porque entiendo en el punto b) que era el punto a) de lo que existe actualmente en la reglamentación, que la intervención de la Junta de Relaciones Laborales se da en el momento en que se presenta un recurso o una apelación, no en cualquier momento.

Como está planteado el punto a) me deja la duda de que puede pronunciarse en cualquier momento y eso creo que no viene a resolver absolutamente nada.

Más delante se menciona en el punto b) *“que todas las acciones disciplinarias que no sean sometidas al conocimiento de la Junta de Relaciones Laborales, prescribirán en los plazos señalados en la legislación ordinaria”*.

Sin embargo el artículo 130 señala funciones y atribuciones de la Junta de Relaciones Laborales, o sea ese inciso que aparece ahí no tiene ninguna relación con lo que es funciones y atribuciones de la Junta de Relaciones Laborales. Es un inciso totalmente colocado fuera de contexto, para mí, que sea cierto o no, está fuera de contexto, no está en las funciones.

Porque el punto b) dice: *“la solicitud de intervención de la Junta de Relaciones Laborales suspende los plazos....”*.

Por eso es que se tiene que dar su intervención en el momento en que se da una resolución para que en el proceso de reclamo que hace el funcionario en ese proceso intervenga la Junta.

A mi juicio la Junta no puede intervenir en todos los casos ni a priori y solo cuando es eso, porque el punto b) dice: *“se mantiene conciliatoriamente los diferendos entre funcionarios y entre estos con la Administración...”*.

El origen de la Junta de Relaciones Laborales es buscar un acuerdo entre el funcionario y la Administración en aquellos puntos, antes de que haya un despido o una resolución, pero que se haga en los casos en los cuales hay una resolución, una apelación y un órgano superior que vaya a resolver.

Lo demás que se incorpora ahí, que la Junta tendrá acceso al expediente administrativo y las recomendaciones para ordenar pruebas, supongo que eso es parte del trabajo de la Junta, solo que se quiere poner aquí de manera explícita.

Me parece bien que se haya incorporado en cuanto a lo que es persecución sindical, que creo que eso está enmarcado a mi juicio dentro del punto de persecución laboral o acoso laboral, etc., porque la participación sindical forma parte del proceso laboral en la institución, no es algo aislado.

Cuando hay acoso laboral, hay que considerar lo que es la persecución sindical como acoso laboral.

Hay un punto que se está eliminando que es el punto e) actual que creo que es lo que solicita doña Marlene que se incorpore por la intervención de don Celín y que dice: *“formular las recomendaciones que estime pertinentes para reconstruir, renovar y mantener vida laboral, guardando el principio de la confidencialidad en los casos que así lo ameriten, después de haberse pronunciado en casos por falta de acoso psicológico y laboral”*.

Entonces si se quiere incorporar dentro de este inciso elementos que tengan que ver con el acoso sexual, en hora buena, pero debe mantenerse el principio de confidencialidad en los casos que así lo ameriten y ese elemento que aparece en el punto e), en mi opinión no está contemplado en el nuevo punto e).

O sea, es el punto f) que a mi juicio es el punto e) modificado por don Celín y que quedó fuera de esta reforma.

Soy del parecer que no encuentro un asidero que lleve a introducir el punto a), tampoco la parte del inciso que contempla sobre los plazos que debería ser en otro articulado y no en las funciones de la Junta.

Como tercero, el punto e) dice: “formular las recomendaciones que tiene pertinente” eso no debería de eliminarse como está planteado ahí.

Esas son mis tres posiciones con respecto a la reforma al artículo 130 sin entrar a los demás artículos reformados.

MARIO MOLINA: Difiero de lo manifestado por don Celín donde dijo “generar más ruido”, ese no es el papel de la Junta de Relaciones Laborales.

En una Junta de Relaciones Laborales el trabajador que vaya a ser sancionado estaría absolutamente a merced de la Administración, eso debe quedar muy claro. O sea “tarzán contra el mundo”, como se decía antes.

Porque si revisan el procedimiento administrativo toda la intervención es de la Administración, interviene el jefe inmediato que lo vaya a sancionar, la Oficina de Recursos Humanos, la Oficina Jurídica, es decir, el trabajador estaría sólo contra la Administración.

¿Cuál es el papel de una Junta de Relaciones Laborales? Obviamente que un órgano independiente de la Administración multipartito en donde está el Sindicato y las asociaciones gremiales, entre a revisar si lo actuado por la Administración está correcto, pero si no es así, repito, el trabajador a merced de la Administración, de acuerdo con el procedimiento administrativo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Difiero mucho con la posición de don Mario. Quienes estén de autoridades en algún momento determinado tienen la responsabilidad de dilucidar las situaciones de conflicto sea cuál sea, bajo el amparo de las normas que están establecidas y no a un capricho.

No significa que una instancia resolviendo una situación de estas por estar en la Oficina de Recursos Humanos, Rectoría o Vicerrectoría, se falte a priori a la objetividad del proceso. Con esto hay que tener mucho cuidado porque son cosas diferentes y en alguien tiene que recaer.

Igualmente podríamos decir que a final de cuentas el funcionario va a ser juzgado por una instancia externa que se llame Tribunal Contencioso Administrativo.

Sería establecer el órgano director y por respeto a lo que esas personas piensen creo que es totalmente diferente.

Creo que debe existir un órgano donde el funcionario pueda buscar apoyo donde se le analice y no necesariamente sea la Administración quien analice de una forma objetiva e imparcial su situación, pero lo que estamos viendo aquí y me lo confirman más las diferentes intervenciones, es que evidentemente todavía faltan muchas cosas para que esto que estamos llamando Junta de Relaciones Laborales, tenga las competencias que podríamos requerir para algo que nació con un propósito noble, lo entiendo y lo respaldo.

Pero pareciera que falta configurar algunos aspectos y hay algunas contradicciones con las que señala don Alfonso y que creo que hay que analizarlas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Falta la intervención de algunos miembros pero creo que la discusión la deberíamos de continuar en otro momento, donde se debería de ver este asunto a la luz de las competencias que podría tener la Junta de Relaciones Laborales con el asunto de la confidencialidad.

Lo que habló don Alfonso cuando se refirió a la confidencialidad es que no existe por sí misma, sino que tiene que ser sometida a un protocolo de confidencialidad sumamente riguroso que garantice la pureza del proceso.

MAINOR HERRERA: Mi propuesta es que el Plenario remita nuevamente esta propuesta de modificación a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y que se le fije una fecha.

Me parecen muy atinadas las observaciones de los compañeros y que se invite a un miembro de la Junta de Relaciones Laborales para que replanteemos la propuesta y la conozcamos nuevamente en un término de dos meses máximo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estaría de acuerdo con el plazo.

MARLENE VIQUEZ: Estaría de acuerdo con la propuesta que hace don Mainor pero en el sentido de que se remita de nuevo a la Comisión y que se adjunte el acta correspondiente de hoy, para valorar la intervención de don Alfonso, y la discusión que se ha dado aquí. Considero que no hay necesidad de que tengamos que invitar a nadie, sino analizar las distintas intervenciones que se dieron para que a la luz de lo que se discutió aquí el día de hoy, se revise la propuesta.

LUIS GULLERMO CARPIO: La propuesta se mantiene. Los insumos que utilice la Comisión pueden ser las actas y retroalimentarse de todos los procesos.

ILSE GUTIERREZ: Iba a proponer lo mismo y para que quede claro esto fue una gran discusión a lo interno de la Comisión y en el Plenario, porque hay diferentes posiciones de cuál es el papel de la Junta de Relaciones Laborales.

Estaría apoyando la propuesta de regresarla a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, pero creo que hemos avanzado en el sentido de cuál es la figura y el papel que va a jugar la Junta de Relaciones Laborales en el nuevo contexto, sería empezar a ver qué otras actividades y funciones tienen.

Por otro lado ya hay un nuevo Reglamento de Hostigamiento Sexual y creo que la discusión puede avanzar en ese sentido.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es importante lo que dice doña Ilse y el contexto para dilucidar los problemas, no es tanto qué clase de problemas son sino el contexto que están en esas leyes de acoso laboral y sexual que tiene que ser incorporada toda la normativa que se está estableciendo ahora en la Junta de Relaciones Laborales.

Nosotros no podemos salirnos de ese saco, y tendríamos que guardar esa proporcionalidad con las leyes de la República, y los protocolos que se mencionan ahí son estrictos. Creo que deberíamos de considerarlo.

En cuanto al plazo que sea la Comisión la que indique para que sea conocimiento de la comunidad universitaria.

Se somete a votación la propuesta, se aprueba y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 2-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 432-2012, Art. V, inciso 1), celebrada el 20 de junio del 2012 (CU.CPDOyA-2012-048), en el que atiende el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2076-2011, Art. III, inciso 5), con fecha 08 de febrero del 2011, (CU-2011-045), referente al oficio O.R.H.-094-2011 del 26 de enero del 2011 (REF. CU-030-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita aclaración sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2071-2010, Art. III, inciso 1), celebrada el 14 de diciembre del 2010, referente a la Junta de Relaciones Laborales.

También, retoma el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2056-2010, Art. III, inciso 2), con fecha 4 de octubre del 2010, (CU-2010-615), en el que remite oficio O.J.2010-367 del 27 de setiembre del 2010 (REF. CU-473-2010), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 2038-2010, Art. VI, inciso 2), celebrada el 27 de mayo del 2010, sobre la inquietud planteada por la Vicerrectoría Ejecutiva, mediante oficio VE-095-2010 del 29 de abril del 2010, sobre la normativa que regula la Junta de Relaciones Laborales.

Además, recibe los siguientes documentos:

- **Nota de la Junta de Relaciones Laborales, con fecha 14 de setiembre del 2011, (REF. CU. 542-2011), en la que responden a esta Comisión sobre las reformas planteadas sobre el artículo 113 Bis del Estatuto de Personal y artículos 3, 4 y 5 del Reglamento interno de dicha junta.**
- **Correo del señor Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, con fecha 21 de febrero del 2012, en el que indica sus observaciones a dichos reglamentos.**
- **Oficio O.R.H. 974-2012, suscrita por la Sra. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, con fecha 25 de abril del 2012,**

(REF. CU. 251-2012), en la que emite criterio técnico sobre modificación al artículo 113 Bis.

- Nota SCU-2012-091, suscrita por Ana Myriam Shing, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, con fecha 4 de mayo del 2012, (REF. CU. 263-2012), en la que remite resultado de consulta a la comunidad universitaria sobre modificaciones planteadas al artículo 130 (antiguo 113 bis) del Estatuto de Personal y artículos 3, 4 y 5 del Reglamento interno de la Junta de Relaciones Laborales.

SE ACUERDA:

Devolver a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, la propuesta de modificación del Artículo 130 del Estatuto de Personal y los Artículos 3 y 5 del Reglamento de la Junta de Relaciones Laborales, con el fin de que analice las observaciones realizadas en esta sesión por los miembros del Consejo Universitario, y brinde un nuevo dictamen al Plenario, a más tardar el 31 de enero del 2013.

ACUERDO FIRME

Los demás dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo quedan pendientes de discusión.

III. ASUNTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES

1. Visita de la señora Guadalupe Jimenez, Directora de Centros Universitarios, señor Juan Carlos Parreaquirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, señor Edgar Castro, Vicerrector de Planificación y Administradores de Centros Universitarios con el fin de conocer el Plan de Desarrollo de dicha Dirección 2011-2015.

* * *

Ingresan a la Sala de Sesiones los señores Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional; Edgar Castro, Vicerrector de Planificación, Guadalupe Jiménez, Directora de Centros Universitarios, Floribeth Vargas Administradora del Centro Universitario de San Marcos de Tarrazú, Bolívar Mora Herrera, Administrador del Centro Universitario de Osa y Annia Quesada Muñoz, Administradora Centro Universitario de Sarapiquí.

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días a los invitados, señores y señoras, Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional; Edgar Castro, Vicerrector de Planificación, Guadalupe Jiménez, Directora de Centros Universitarios, Floribeth Vargas Administradora del Centro Universitario de San Marcos de Tarrazú, Bolívar Mora Herrera, Administrador del Centro Universitario de Osa y Annia Quesada Muñoz, Administradora Centro Universitario de Sarapiquí.

La idea es poder conocer el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios, que ha solicitado este Consejo para conocerlo de una forma integral, que es parte del Plan de Desarrollo que se aprobó en este Consejo el año pasado y que inició en el año 2011 y tiene los planes sectoriales entre ellos el que vamos a conocer hoy de Centros Universitarios.

Además están los planes de Ciencia y Tecnología, Desarrollo Académico, internacionalización, desarrollo de recursos humanos e infraestructura.

Todo obedece a un esfuerzo institucional de poder entrar a una necesidad que no puede ser prorrogada de planificar nuestro desarrollo y poder establecer políticas y lineamientos claros de cuál es la institución que vamos a tener para los próximos años. Si no conocemos ese norte difícilmente podríamos entrar a conocer específicamente cuál es la labor que tendríamos que hacer el día a día.

Les damos la palabra a los invitados y doña Guadalupe Jimenez que quiere hacer una introducción al proceso.

GUADALUPE JIMENEZ: Buenos días. Agradecer por el espacio, para la Dirección de Centros Universitarios es fundamental este Plan de Desarrollo.

Muy bien lo dijo don Luis Guillermo aprovechamos la coyuntura de la articulación de planes sectoriales como lo dice el Plan de Desarrollo Institucional.

La Dirección de Centros Universitarios no tenía su Plan de Desarrollo cuando ingreso a la Dirección, y entonces era urgente para poder trabajar y enrumbar los Centros Universitarios de acuerdo con la política institucional y con el apoyo valioso de la Vicerrectoría de Planificación a quien busqué en su momento y don

Edgar me dio toda la apertura y que también venía llegando como Vicerrector, y atendió la solicitud.

Toda la unidad del Centro de Planificación y Programación Institucional nos brindó apoyo y se inició el trabajo y en febrero se presentó a los Centros Universitarios y en ese tiempo se socializó y por eso estamos aquí para que quede este Plan, que para mí es fundamental porque aquí está claro cuál es la ruta que debemos de seguir en la Dirección de Centros Universitarios y en los Centros Universitarios.

La cancha está muy marcada para darles a los Centros Universitarios todo lo que requieren para ese desarrollo.

Don Juan Carlos Parreaguirre va a exponer el Plan y les agradezco el espacio.

EDGAR CASTRO: Quiero agradecer al Consejo Universitario la invitación de poder exponer este Plan de Desarrollo porque estos encuentros son fundamentales. La articulación entre la Administración y el Consejo Universitario creemos que es fundamental.

Como lo dijo doña Guadalupe creemos que esta Administración se ha preocupado mucho por los Centros Universitarios. Desde la Vicerrectoría de Planificación hemos tratado de dar un acompañamiento en todo lo que hemos podido.

Este Plan de Desarrollo es un esfuerzo y mérito del Centro de Planificación y Programación Institucional, y en coordinación de las demás unidades de la Vicerrectoría y de las diferentes Vicerrectorías que nos han colaborado en este esfuerzo.

Don Juan Carlos va a exponer la articulación y vinculación que este plan tiene con el Plan de Desarrollo Institucional y con algunas otras iniciativas que estamos brindando a los Centros Universitarios, capacitaciones en planificación estratégica, capacitación en el POA y otras iniciativas importantes de cooperación.

Les comentaba a los compañeros de los Centros Universitarios que empezamos una serie de giras a todos los Centros Universitarios, para que la Dirección de Cooperación les extienda la mano y les dé el acompañamiento necesario en la vinculación universidad-empresa y ver de alguna u otra manera generar recursos para proyectos específicos en los Centros Universitarios.

Hay muchas iniciativas desde planificación y desde la Administración que estamos tratando de brindarles a los Centros y creemos que eso solo articulado y vinculado lo podemos lograr y todo en conjunto.

Agradecer de nuevo al Consejo Universitario esta iniciativa de poder estar en esta sesión y un recibimiento especial a los Administradores y Administradoras de los Centros que nos visitan.

JUAN CARLOS PARREAGUIRRE: Buenos días compañeros. El Centro de Planificación y Programación Institucional es el que se encarga en la universidad de facilitar el desarrollo de los planes institucionales y también de dar asesoría en los procesos de formulación y seguimiento; este proceso de centros universitarios me parece a mí que es uno de los más estratégicos de la universidad, porque los centros universitarios no se pueden ver aislados de la universidad ni de la sociedad, esos dos ligámenes son fundamentales para hacer que los centros universitarios lleguen a cumplir la labor que tienen.

En términos de formulación la universidad ha tenido buenas expectativas, creo que incluso a nivel nacional somos muy buenos formulando planes, pero nos falta a veces llevarlos a cabo, es una de las etapas más importantes que esperamos lograr con este plan.

Cabe mencionar que en el Consejo Universitario hay políticas muy buenas, diría yo para montarnos a un proceso que el señor Rector ha hecho mucho énfasis, es la planificación y el ordenamiento de la universidad.

Y otro concepto que ha manejado mucho don Luis en sus propuestas es el concepto de desarrollo, hacer que la universidad entre en una etapa de desarrollo, estos conceptos de ordenamiento y desarrollo, es más ahí tenemos el proyecto de la Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo, o sea el desarrollo es uno de los grandes objetivos que tiene la universidad y que creo que está entrando en una etapa muy importante para lograrlo, se están dando una serie de condiciones que nos van a permitir dar ese salto al desarrollo.

Centros Universitarios en ese sentido como les decía se convierte en uno de los aspectos más importantes y la función de los centros universitarios en la modalidad de educación a distancia es estratégicamente muy importante por su funcionalidad.

A los centros universitarios no los podemos ver ajenos a lo que se define como regionalización, es más en el plan de desarrollo hablamos de regionalización y centros universitarios.

Ayer hacía un comentario en la Comisión de Plan Presupuesto en que la regionalización se ha convertido en otros de los temas que aparecen en la palestra en el sistema universitario costarricense como primario, don Luis Guillermo sabe acá, fue uno de los pilares de la negociación del último FEES y es una de las grandes expectativas que tienen sobre las universidades.

También les decía que la UNED por su naturaleza, por su estructura, por su cobertura es la que tiene mayores posibilidades de participar en ese proceso de desarrollo en el país incluso; por eso es que los centros universitarios se convierten en estratégicos para el desarrollo.

Es importante tomar en cuenta algunos aspectos y antecedentes para entender este plan, en primer lugar es estratégico porque las particularidades de desarrollo global que tenga el país y especialmente la evolución que adquiere cada una de las variables que conforman los espacios, como son las regiones. Costa Rica es un país muy pequeño, pero sin embargo tiene comportamientos regionales muy diferentes, sino totalmente diferentes y de alguna manera hay que darle una respuesta importante a esa sociedad regional, la UNED es la única que llega a todas las regiones.

Es importante tener la capacidad de interpretar correctamente las necesidades de los requerimientos de esos espacios, no solo llegar, sino conocer cuales son las necesidades de esas regiones para poder responder a ellas.

Es importante la propiedad de incorporar en las propuestas académicas de investigación, extensión y vida estudiantil las expectativas y limitaciones de esas carencias, hay que conocer esas carencias esas limitaciones, incluso esas potencialidades para llegar a las regiones.

La certeza para planificar y desconcentrar los recursos humanos, tecnológicos y financieros frente a los aspectos anteriormente expuestos será fundamental para el éxito y el impacto deseado de los centros universitarios en las regiones.

Este plan desarrollo de centros universitarios tiene varios antecedentes, obviamente hubo políticas del Consejo Universitario muy importantes, muy interesantes, incluso muchas de esas las estamos retrotrayendo hasta acá para hacerlas realidad.

Más recientemente fue importante el plan de desarrollo de centros universitarios 2001, 2006, hay algunos aspectos interesantes, por ejemplo se adquirió el Centro Universitario de San José.

San José para nosotros en esa época era un problema por la cantidad de estudiantes que teníamos, y teníamos sedes en escuelitas, y el Centro Universitario de San José fue un elemento muy importante para poder responder a la región central, que sigue siendo la región de mayor complejidad en términos de cantidad de población estudiantil y de procesos que manejamos.

La creación de la Dirección de Centros Universitarios apareció en ese plan de desarrollo, la construcción de los primeros manuales de funciones y procedimientos en todo, la instalación de los primeros software, entran en funcionamiento salas de video conferencias y laboratorios; antes habían audio conferencias, es importante eso.

Otros aspectos importantes que se tomaron en cuenta para el desarrollo regional y el desarrollo de este plan es el siguiente. Si ustedes observan la distribución de la población del país en relación con la distribución estudiantil nuestra, verán que hay cierta relación, casi que de equilibrio.

Incluso la región central, obviamente ahí se nos concentra la mayoría de la población, y en las demás regiones está equilibrada, por ejemplo, la población estudiantil en la región del Caribe es de 5.70%; el 9.12% de la población nacional está concentrada ahí, ustedes verán una relación interesante entre la población estudiantil que nosotros atendemos, en comparación con la población del país en general.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es la proporción.

JUAN CARLOS PARREAGUIRRE: Es la proporción, significa que nosotros estamos atendiendo una población que está muy relacionada a la cantidad de población que hay en las regiones, eso nos está indicando que en este momento la población estudiantil nuestra se equilibra en las regiones, ya tenemos una cantidad de población que posiblemente más o menos no nos va, pero estamos llegando como a un nivel importante.

La distribución regional de la matrícula por género es muy importante para nosotros, observen ustedes que se mantiene las características de distribución de población masculina y femenina, hay un predominio evidente de población femenina; ahí no les puse otros elementos como son la estructura por edades, por regiones, es otro de los aspectos que nos están diciendo a nosotros, -tomen en cuenta todos estos aspectos para proponer proyectos de investigación, extensión, de docencia y otros-.

La definición para una estrategia en este plan de centros, la definición de la estrategia de los centros universitarios como núcleos estratégicos para el desarrollo institucional.

¿Cuáles serían las etapas más importantes que se consideraron en este Plan?, primero hay que lograr una desconcentración del quehacer académico de investigación, extensión y vida estudiantil hacia los centros universitarios, y sus realidades locales y regionales, esto es muy importante, tenemos que llegar a las regiones, pero conociendo esa realidad y atendiendo esas realidades, esto será fundamental para propiciar la generación de conocimiento y coadyuvar en la transformación social, económica y cultural de las regiones del país.

Importante también la construcción y la transferencia del conocimiento de los contextos regionales y locales, por medio de los centros universitarios hacia las áreas sustantivas de la universidad, lo que permitirá una información del conocimiento y potencialidad.

Es decir, las áreas sustantivas de la universidad van a las regiones pero en las regiones tiene que encontrarse un socio estratégico, un socio que son los centros universitarios los que tienen conocimiento de esa región, los que tienen conocimiento de la información que hay para volverlo acá a la parte central y cuando vuelve a las regiones, cuando le llevamos productos o servicios ya vayan

incorporadas las necesidades y los requerimientos de esas regiones, es decir llegar hacer pertinentes.

Lo anterior necesariamente significará modernizar, innovar gradualmente la gestión de los centros universitarios, lo que conlleva a incorporar nuevas funciones en la gestión académica administrativa y en el alcance regional, de manera que es indispensable formular la descripción, y aquí cuando nosotros logremos esto vamos a tener que revisar toda estructura funcional que se está dando en los centros universitarios.

Ahí tienen ustedes la figurita anterior, más adelante se las voy a comparar con la herramienta que pretendemos nos dé este proceso de funcionamiento, que observen que es muy dinámico, que es la tecnología las TIC's. Más adelante les voy a sobreponer esta figura con las TIC's para ver cómo permitiría que este proceso se diera.

Ahí ustedes pueden ver la desconcentración. Acá nosotros hablamos de desconcentración y la desconcentración significa que la parte central tiene un ligamen cuando llegan allá y cuando rebotan hacia acá.

Estos son los modelos centro periferia que se utilizan en la planificación regional a nivel nacional, por ejemplo, como nosotros tenemos un país como lo vimos que se concentra todo en la región central, estos niveles de retorno de información hacia allá no se dan y se tienen que quedar allá y dinamizarse allá; pero en el caso nuestro como es desconcentración tenemos que capturar el conocimiento y todo eso acá llevarlo incorporarlo y estar en ese proceso.

Ese proceso va a ser fundamental para nosotros, observen que eso no se nos está dando en este momento así, ahí existe una barrera que se nos está dando, que ahorita la vamos a comentar y que hay que superar, y lo detectamos en este plan, pero ese sería el modelo ideal.

Otro aspecto importante que tenemos que articular es el plan de Centros Universitarios con la red que tenemos nosotros de otros planes que tiene la universidad.

Esta vinculación, obviamente fue estudiada y propuesta por nosotros como unidad de Planificación, somos los que tenemos que tener muy claro los ligámenes que existen anteriormente con la universidad y la sociedad y ahora internamente con la universidad.

En este momento eso sería como se habla ahora de la parte de redes, sería como las redes de planes que nosotros tenemos en este momento, y lo importante es que esos planes estén articulados, que estén relacionados, que estén vinculados, eso va a significar que si uno de estos planes se mejora los otros también se van a mejorar, si la parte de tecnología mejora obviamente van a mejorar de rebote algunos otros.

Observen acá la posición del plan de centros universitarios en relación con los planes, ustedes saben que nosotros nos regimos por el Plan nacional de la educación superior universitaria, el PLANES.

Este plan tiene un área de pertinencia impacto, y en esa área de pertinencia impacto tiene un tema específico que es el de regionalización, que fue uno de los insumos que se tomó en cuenta para este plan de centros universitarios.

La relación o la interrelación que tiene este plan de centros universitarios con el contexto de los planes nuestros; les hablaba del PLANES que tiene un área de regionalización, que se traslada a la que fue el Plan de Desarrollo Institucional. Este plan tiene un área estratégica que se llama regionalización y centros universitarios, que va a originar y va a ser el punto de origen del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2011-2015, que es el que tienen ustedes ahí.

Tenemos dos planes muy importantes, que es el Plan de Mejoramiento Institucional, esto es muy importante porque es uno de los grandes fuentes de recursos que tenemos nosotros para dinamizar este plan, y está incluido en los proyectos del Banco Mundial.

Si ustedes revisan las iniciativas o los proyectos del Banco Mundial, muchos están orientados a centros universitarios, sobre todo en desarrollo de tecnología, eso va a ser una expectativa muy importante para el cumplimiento de este plan de centros.

El Plan de centros también está ligado a este plan de mejoramiento institucional y los proyectos que están ahí son proyectos que están acá en este plan y los tenemos ahí también proyectados.

Hay previsto por ejemplo aspectos en este momento para que cuando llegue, esperemos que sí, los recursos económicos de sistematización tengamos nosotros sobre todo en orden todo el proceso administrativo; por ejemplo, los procesos administrativos, toda la parte de reglamentación etc., cuando se sistematice ya esté al día en términos de funcionamiento administrativo; también tenemos previsto los planes por centro universitario.

La Dirección de Centros Universitarios dentro de su estrategia tenía previsto el desarrollo por cada uno de los centros Universitarios. Cuando nosotros entramos en este proceso de plan de centros universitarios, yo le pedía a doña Guadalupe que tuviéramos primero el plan de centros universitarios bien clarito y después comenzamos a montar los planes de los demás centros universitarios.

Es importante mencionar que en este plan de cada uno de los centros hay áreas que son comunes a todos, por ejemplo los procesos, los procedimientos, la reglamentación, todo eso es igual para todos, varía en la relación centro comunidad, ahí si pueden ser muy creativos los centros en llegar a tener proyectos

de desarrollo, en crear iniciativas de investigación etc., ahí cada centro va a ser líder en sus regiones para ver como proyectan ese quehacer en cada una de las áreas.

Ahí hay unos planes de desarrollo regional que todavía los tenemos, pero que fueron propuestos por los compañeros de los centros universitarios, que es por ejemplo, el conjunto de los centros de la Región Pacífico Sur o de la Región Brunca que todos los centros juntos propongan proyectos de desarrollo en las regiones, eso es una expectativa que está ahí, hay que ir pensando como lo hacemos y me parece muy importante pero tenemos que reforzar primero el plan del centro.

Cuando los centros estén fortalecidos y puedan integrarse como centros para impactar en las regiones, eso va a ser una estrategia muy importante, que esperemos lograrlo, ojalá podamos lograrlo en este quinquenio.

Esa es la articulación, y para que ustedes entiendan la articulación que tienen los centros, este Plan de centros universitarios con los demás planes de la universidad.

Cuando eso se logre la universidad desde los centros universitarios podrá proponer incorporar la oferta académica de la universidad, nuevos programas académicos acordes con las necesidades del país, cuando ese ligamen se de bien, cuando se conozcan las necesidades de las regiones se podrán incorporar, se podrán desarrollar los centros universitarios como gestores de cambio y desarrollo local y regional.

Este es un proyecto que se los voy a mencionar cuando veamos el plan de desarrollo, hay que conocerlo, porque don Luis Guillermo, una de las inquietudes cuando se estaban haciendo todos estos procesos era, ¿cuál es el modelo típico de un centro universitario moderno?

Ese es un modelo que se creó ahí por varias personas, que incluso este plan de desarrollo está basado sobre esa modalidad porque yo creo que por ahí vamos, ese concepto de centro regional o de centro universitario como gestor de cambio y desarrollo local y regional.

Estará en capacidad de consolidar proyectos articulados de Extensión, Investigación y Docencia que responda a las necesidades de las regiones del país. Se podrá consolidar redes que incorporen diversos sectores regionales, tanto estatales como de sectores privados, con otros con el fin de implementar sistemas de información y desarrollo regional.

Podrán desconcentrar servicios de vida estudiantil que mejoren el ingreso, la permanencia hasta que llegue la graduación del estudiante, es otra aspiración del plan, es decir, que se de un acompañamiento de la parte estudiantil en todas las regiones para mejorar esos procesos que son muy importantes.

Establecer condiciones en los centros universitarios y sedes centrales que permitan la accesibilidad, la equidad, y oportunidad de acceso a todas las poblaciones vulnerables, eso es muy importante, que la UNED le ha puesto atención, incluso aquí don Luis sabe que dentro del plan de mejora institucional hay una salvaguarda con las poblaciones indígenas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Y la ambiental.

JUAN CARLOS PARREAGUIRRE: Exactamente, ahí lo estamos previendo, incluso nosotros tenemos un centro universitario en una subregión indígena en Talamanca, también tenemos centros muy cercanos a poblaciones indígenas; les estaba diciendo que regionalmente es muy importante y nos convierte realmente en una expectativa para cumplir un tipo de plan de eso.

Incrementar los porcentajes de graduación; consolidar redes con organizaciones sociales y gubernamentales; fortalecer los proyectos conjuntos en investigación etc., eso ya lo conversamos un poquito.

¿Qué esperamos de este plan?, esperamos que este plan de desarrollo implique la evaluación integral de los centros universitarios, ¿qué significa integral?, que haya procesos como les decía, procedimientos que van a permitir que los centros, buena parte de ellos se desarrollen integralmente en términos administrativos, en términos de desarrollo académico con la comunidad etc., que oriente la dirección de la universidad en sintonía con el entorno regional, y para que la universidad llegue a ese entorno regional va a requerir de los centros universitarios necesariamente.

Que procure la corresponsabilidad de todo el conjunto de unidades institucionales incluyendo los centros universitarios, que no aspire a conseguir la estabilización de los centros sino su evolución, que vincule las resoluciones estratégicas con la calidad de la información y la transferencia hacia las regiones por medio de los centros universitarios.

Ahí tienen ustedes un mapa de todos los centros que tenemos nosotros, observen que la cobertura es muy importante, y como les decía eso nos da una posibilidad de desarrollo regional muy interesante.

El marco de referencia para que observen el ligamen de los planes, más o menos se los comenté, es para reforzar un poquito eso, está relacionado con el Plan nacional de la educación y con los lineamientos generales para la regionalización universitaria. Ese es un documento de CONARE de regionalización universitaria, que me parece muy importante y que está muy relacionado con la propuesta que nosotros hacemos acá.

Las áreas estratégicas de desarrollo, centros universitarios y regionalización, cobertura y equidad, la parte de tecnología, la investigación, docencia e

innovación, esas son áreas que tienen que estar muy articuladas y que se ven articuladas en el plan.

Las políticas de la UNED 2012-2015 de este Consejo Universitario y como se comenzó a formular los lineamientos de política institucional en el 2011, la formulación de este plan comenzó en el 2011, entonces es articulado con esos aspectos.

Las mociones del Tercer Congreso Universitario relacionada con los centros, también hay que tomarlas en cuenta, porque hay unas que quedan ahí rezagadas y que hay que volver a retomar para reorientarlas nuevamente.

Y el acuerdo de desconcentración de servicios y fortalecimientos de los centros universitarios que dio este Consejo Universitario, que se ha quedado por ahí, ha sido retomado por el Centro de Planificación, ya comenzamos ese proceso, el problema es que estaba ahí, pero nadie le entraba, ya le estamos entrando a ese proceso.

Un aspecto muy importante, que es el plan de mejoramiento institucional, junto con el AMI, que es el documento legal, va a hacer que este plan institucional se cumpla por la vinculación que tiene, esperaríamos que tenga un impacto muy importante en el desarrollo de los centros universitarios.

La construcción del análisis situacional de los centros universitarios, la construcción de este plan se realizó desde dos enfoques, primero la posición de los funcionarios de los centros universitarios, sobre su quehacer y la relación con el resto de la universidad, casi que todos los compañeros de todos los centros universitarios tuvimos muchas reuniones, es más tuvimos dos días en San Rafael de Heredia haciendo un trabajo bastante fuerte, la posición de los compañeros de centros universitarios está plasmada ahí.

En el análisis situacional que viene ahí ellos fueron los que detectaron todas las debilidades, todas las fortalezas, incluso les propusimos, -denos soluciones, como se solucionaría eso-, y ellos proponen ahí una serie de aspectos.

La otra perspectiva, el otro enfoque que se tomó en cuenta para realizar este plan son la percepción que tienen los diferentes sectores de la universidad, Investigación, Extensión, Docencia, Estudiantil y Administración sobre los centros universitarios, ese fue el otro elemento fundamental, porque por un lado están las unidades sustantivas que tenemos acá Investigación, Docencia y Extensión y por aquí los centros universitarios.

Les quiero decir que ahí hay una mampara que hay que romper un poquito, ahorita vamos a ver más adelante cuál podría ser la estrategia para romper esta mampara que efectivamente se está dando, creo que es una de las estrategias que tenemos por resolver, esperemos que este plan nos posibilite eso.

Ustedes saben que un plan de desarrollo como estos tiene un marco estratégico que está compuesto por la misión, por la visión, por los factores claves de éxito y por los principios, la misión y la visión son fundamentales.

Observen que interesante esta misión relacionada con todos los aspectos que hemos visto, estos fueron creados por ellos y se tomó en cuenta también lo que dijeron los demás actores de la universidad.

Dice *“Los centros universitarios son espacios desconcentrados administrativa y académicamente con capacidad de gestión y decisión, que garanticen la docencia, investigación, extensión y vida estudiantil....”*, eso es un reto muy interesante que está en este plan, *“...Para brindar servicio de calidad a los estudiantes y a la comunidad por medio de la articulación con los otros actores que contribuyan a construir un mayor desarrollo acorde con las necesidades de cada región...”*, y ahí viene la visión.

Quería resaltarles solamente la misión. Si comparamos la misión que había anteriormente con esta misión, esta misión es mucho más retadora, mucho más orientada al desarrollo y no solo de los centros universitarios, y para lograr esta misión se requiere de los demás sectores de la universidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Más activa.

JUAN CARLOS PARREAGUIRRE: Más activa, más integral y más interactiva, eso va a ser muy importante, porque en el dibujito mostrado esa idea de la parte central hacia los centros universitarios va a ser fundamental con esa misión, ahorita vamos a ver cuales podrían ser las estrategias. Ahí tienen la visión, no las voy a leer mucho para no hacerlo muy largo.

Tenemos los valores definidos, fue muy importante que los compañeros tomaron muy en cuenta el personal que hay en los centros universitarios, y los valores están muy definidos, por ejemplo la responsabilidad, la inclusión, la honestidad, mejorar mucho el aspecto humano, eso me llamo la atención porque fue como diciendo, -mejorando nuestro recurso humano tenemos más posibilidades de lograr metas-.

Otros valores definidos, equidad, excelencia, compromiso, el liderazgo va a ser muy importante, el respeto y la tolerancia, estos aspectos que tienen que ver mucho con el desarrollo humano, con el liderazgo, todo esto va a ser tomado muy en cuenta en la capacitación que se le tiene que dar en este caso a los administradores y a todos los funcionarios que participan en este proceso de desarrollo de los centros universitarios.

Factores claves de éxito que ellos definieron; modelo estratégico de gestión, es muy importante tenerlo claro; adaptación permanencia y éxito del estudiante; me llamó la atención que los compañeros creen y estoy totalmente convencido, es más, en el plan de desarrollo también está el seguimiento a los estudiantes por

parte de los centros y de vida estudiantil para mejorar ese estado del estudiante en la universidad, en los tiempos, en los niveles de graduación, la adaptación al sistema de educación a distancia y el compromiso con el funcionario.

Ahí están, esto es lo que se llama un árbol de decisiones que sale después de hacer todo ese análisis, dice *“Establecer espacios de trabajo que asegure que la universidad esté al servicio de la comunidad.”* esto fue un aspecto grande que surge ahí.

“El administrador como facilitador de proyectos.” en los centros trabajan como sistemas y no aisladamente, eso fue importante que se detectó, *“Los centros universitarios como gestores de cambio.”*

La *“Conformación de un centro líder por región...”*, esto lo dejamos por ahí, pero hay que estudiarlo un poquito, y *“Consolidar a la UNED como un factor social, regional y el centro como un espacio de encuentro.”*

Las tecnologías de información y la infraestructura adaptadas al modo de la universidad.

El objetivo, transformar los centros universitarios como gestores de cambio, y ahí vienen las áreas que surgen en este plan de centros. Uno es el desarrollo de la gestión, el desarrollo del talento humano, la vinculación universidad, el desarrollo de la infraestructura física y tecnológica y el desarrollo académico; el desarrollo de la gestión y el desarrollo del recurso humano son dos elementos importantes para fortalecer a los centros, en la gestión propiamente de los centros.

Para llegar al desarrollo académico, eso va a ser muy importante y más o menos está desarrollado, los que vienen acá en los cuadritos celestes son los proyectos que aparecen para cada una de las áreas, por ejemplo, el desarrollo de gestión, establecer base de la gestión, el centro como modelo, integrar, ordenar, unificar los procesos entre el Consejo Universitario y el resto de la UNED, los sistema de información para apoyar esas decisiones, la desconcentración de servicios etc., ahorita les voy a hablar un poquito más de eso porque vienen ahí más detallados, por los menos resumidos.

Las áreas estratégicas que surgieron, el desarrollo de la gestión, esos son algunos recuentos de los proyectos que aparecen ahí; la implementación del modelo; el documento Centro Universitario como gestor de cambio; la evaluación de los centros universitarios en relación con ese modelo; esto es muy importante el rediseño de procesos y procedimientos académicos y administrativos; la reglamentación y el diseño de una plataforma de servicios administrativos, enlazar los centros universitarios por medio de un sistema de información; un sistema de indicadores; el modelo de evaluación de centros universitarios, y la propuesta de un diseño o arquitectura de red de investigación y extensión.

El rediseño de procesos y la reglamentación es muy importante, en el rediseño de procesos nosotros les estamos ayudando mucho a ellos y es un proceso que ya comenzó y eso tiene que ver mucho con el proceso de desconcentración.

Identificar los servicios académicos y administrativos; los requerimientos para su desconcentración, auto desconcentración y sistematización.

La normativa para el desarrollo y seguimiento y asesoría con lo relacionado con la prestación de servicios de vida estudiantil y administrativos.

Los procedimientos que regulen la separación de la autoridad técnica y administrativa. Les hago aquí un comentario, la autoridad técnica y administrativa supera la parte de procesos y procedimientos y la normalización, esos tres proyectos conjuntados tienen que ver con la desconcentración académica, es decir, tenemos que superar eso para hacer que la desconcentración académica sea eficiente, porque son como los puntos que nos están entorpeciendo un poquito, en ese proceso estamos trabajando con los centros universitarios y el Centro de Planificación, porque esperamos que este proceso de desconcentración administrativa se dé en el menor tiempo posible, porque es una de las partes que está obstruyendo un poquito esta relación centro-unidades administrativas.

Evaluación de los procesos, este sistema de Call Center surgió de ellos, esto relacionado cuando se analizó la parte de información, que la información como que no es buena cuando llega de aquí a los centros, entonces hay un proyecto ahí que estamos viendo a ver como se pone en práctica. Y la propuesta de regiones funcionales, este lo estamos trabajando con los centros.

Regiones funcionales es crear regiones que permitan la articulación entre ellos por sub regiones en este caso, porque parece que la articulación que hay entre los centros, no es la más adecuada, hay muchos casos por términos de distancia, por términos de accesibilidad, por términos de conectividad, es más ya tenemos una propuesta de mapeo de regiones más funcionales, ¿cuál es la idea?, que la compañera tenga identificado cuales son los centros que están más a su alrededor, cuales tienen mejor conectividad y cuáles podrían desarrollar esos proyectos a nivel regional, por ejemplo, eso es uno de los proyectos que tenemos ahí.

El desarrollo del talento humano, ahí tenemos que elaborar el perfil del talento humanos, es muy importante porque como les decía anteriormente, para hacer ese cambio se va a hacer una revisión de toda la parte del manual de procesos, estructura ocupacional, perfiles de puestos, y los puestos tendrían que cambiar, los climas organizacionales, también es uno de los aspectos que hay que mejorar y que propusieron los compañeros de centros universitarios.

La vinculación universidad-región-comunidad, es uno de los aspectos más interesantes, ahí hemos hecho trabajos, esto es lo que les decía, la diferenciación que tienen que hacer los centros articulado con la investigación, extensión y la

docencia, ojalá en términos de desarrollo, la parte de procesos y procedimientos tiene que estar articulada, y como les decía son los mismos para cada uno de los centros, pero acá, esto si se puede hacer muy activo y de aquí el liderazgo de los compañeros en las regiones que va a ser muy importante la relación que tengan con las escuelas, con extensión etc., para desarrollar proyectos desconcentrados en todos estos aspectos.

Estos son otros proyectos de información y comunicación apoyados por las instancias pertinentes; redefinir la estructura organizacional y funcional de los centros universitarios.

Vinculación de la universidad región comunidad, regionalización en la UNED, este es uno de los aspectos que quisiera dar por lo menos una pincelada de lo que les venía diciendo, y esta es la parte estratégica del plan; nosotros necesitamos desarrollar la regionalización universitaria, tener un concepto claro de que entendemos por regionalización universitaria, creo que estamos en capacidad de hacerlo. Vamos a proponer un aspecto de este concepto de regionalización.

Desarrollo e infraestructura, esto tiene que ver mucho con esta parte de regionalización, tiene que ver con la parte de infraestructura que viene en el plan y que está muy asociada a las iniciativas del plan de mejora institucional, son diseños de salas administrativas, definir el tipo de laboratorios, los planes de laboratorios, los planes de mantenimiento etc., esto tiene que ver con el desarrollo de la infraestructura física y tecnológica que está prevista en el plan y que va a estar muy relacionada con el plan de mejora institucional, recursos Banco Mundial.

Otros proyectos que tienen que ver con esa red, el Centro Universitario de Cartago, Puntarenas, ahí viene el estado que tienen en este momento.

La parte de desarrollo académica que ya se los comenté un poco, para no ser reiterativo en esta parte.

Los trabajos de redes y micro red, el concepto de redes lo estuvimos analizando en otros lados y creo que aquí tenemos también que institucionalizar el trabajo en redes, ¿qué es una red?, ¿cómo se trabaja en redes?, este tipo hay que trabajarlo mucho, hicimos algunos encuentros con otros sectores de la universidad y esa concepción de redes como que no está muy clara como se maneja, eso va a hacer una etapa importante para la implementación de este tipo de redes.

La propuesta de la implementación de una estrategia de regionalización, de lo que les hablaba, la regionalización como tal es un método de desarrollo, es una metodología de desarrollo que funciona bajo un marco holístico, para el caso de la universidad el papel primario van a ser los centros universitarios, ahí el papel que van a jugar los centros y que va a ser fundamental.

La UNED tiene una región central que tenemos que saber manejar, ahí en el plan aparecen algunos aspectos, lo que nosotros llamamos “región metropolitana”, que

es donde se nos sigue concentrando el número de estudiantes, por lo tanto donde tenemos que visualizar un poquito como manejar esos centros metropolitanos.

La región la dividimos en dos, la región metropolitana y la región central periférica, por ejemplo, Puriscal, Turrialba, Palmares y otros, que son centros que no tienen el rango de metropolitanos pero que si están en la región central, es importante darles otro tratamiento como aparece ahí en el plan previsto.

Observen el funcionamiento de la regionalización, lo que les decía área sustantivas, yendo hacia las regiones, el centro universitario cumpliendo una función retornando, ¿cómo pretendemos hacer eso?, ahí tendrían ustedes en el centro la función que tienen los centros, como gestor de cambios, estaría en capacidad del centro universitario de capturar información de extensión, investigación, de que empresas hay en el centro, que convenios se pueden hacer etc., el centro universitario jugaría un papel fundamental para que en este caso las áreas estratégicas tengan ese insumo para ser más pertinentes.

Nosotros para lograr eso estamos aportando por las TIC's, las TIC's serían como el medio que nos va a permitir dinamizar ese proceso, ahí nosotros tenemos toda una serie de infraestructura ya creada y relacionada, por ejemplo, teleconferencias, aprendizaje en línea, material audiovisual, producción electrónica multimedial, tendríamos la DTIC, tendríamos el nuevo edificio IMAS que vendría ahí, esa sería como la infraestructura tecnológica que nosotros tenemos acá en el centro y que nos va a permitir de alguna manera pasarla hacia las regiones.

¿Qué necesitamos para generar aquella desconcentración?, la conectividad tecnológica va a ser fundamental para que esto funcione, en este momento creo que estamos bien en la parte de conectividad, necesitamos un poquito reforzarla, pero estaríamos logrando esos niveles de conectividad para que se mueva, para que se dinamice, y ahí tendríamos los centros universitarios con salas de teleconferencia, portal del servicios, laboratorios, sistemas automatizados, salas multiuso que serían los espacios tecnológicos que tendrían a disposición la academia en general, investigación, extensión, vida estudiantil y lograr este proceso de dinamización, esa es la estrategia que estamos utilizando en todos los planes, es decir las TIC's como medio para fortalecer y desarrollar la educación a distancia, este sería el medio.

En un proceso de planificación ahí las tienen ustedes, las salas de video conferencias, multiuso etc., ese sería el proceso de dinamización que se pretendería consolidar durante este quinquenio.

Ahí tendríamos la UNED regionalizada, esto es una pincelada, porque esto también lleva su tiempo, tendría que darles una exposición más detallada, ahí tenemos Sabanilla donde está la UNED, tenemos una región central, una región metropolitana, que también no podemos descuidar, que tiene un estrategia de manejo diferente y ahí está el proceso de desconcentración con las regiones periféricas, esto está basado en un modelo centro periferia que se utiliza en todos

los países, incluso para desarrollar planificación urbano regional, aquí los centros universitarios jugaría los ejes dinamizadores del proceso.

Para finalizar, esto es muy importante, etapas de la regionalización para llegar a una cosa que don Luis ha insistido mucho sobre el desarrollo y que el Consejo Universitario también ha insistido en esto, el desarrollo se posibilita, el desarrollo se propicia, el desarrollo hay que planearlo para que se de, el desarrollo hay que darle para que después los demás, en este caso los centros universitarios y la universidad en su contexto, “vuelen”.

En regionalización necesitamos una conceptualización funcional, es una metodología que funciona bajo un marco listico como les dije que integra las características significativas y fundamentales de los territorios permitiendo el conocimiento, el estado, la tenencia, por consiguiente las aplicaciones prácticas que van desde el inventario a la evaluación, el seguimiento, la gestión y otros.

Lo que les quiero decir es que tenemos que tener claro una conceptualización de regionalización, cuales son los aspectos técnicos que nos van a propiciar esa regionalización, van a hacer los procesos, los procedimientos, los reglamentos, las estructuras, la articulación y la información, esos aspectos son aspectos que tienen que ver con la administración de la universidad; en este caso con las políticas del Consejo Universitario, con los proyectos que tenga la administración, -y ahora sí le estoy dando el escenario para que usted se desarrolle-, el desarrollo se posibilita, ese es el papel que tiene un gobierno en un país, -yo les doy infraestructura física, tecnológica, funcional etc.-, ahora sí usted dinamice y se desarrolla cada uno de los sectores, ahí viene la gestión, las unidades académicas, la investigación, la extensión van a tener toda esta infraestructura creada, centros universitarios funcionando.

Puedo llegar y desarrollarme, esa sería la lógica de un proceso de regionalización orientado al desarrollo que hemos hablado mucho nosotros, es decir, el desarrollo no lo hacemos nosotros desde aquí, el desarrollo usted lo posibilita para que otros se desarrollen.

Disculpe que fui un poco extenso, pero es que es un tema realmente apasionante y estratégico para la universidad, creo que es estratégico primario para la universidad lograr esto. Muchas gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias a usted Juan Carlos y a todo el equipo que ha trabajado en la Dirección de Centros, la Vicerrectoría de Planificación.

Usted hablaba de algo muy importante sobre la necesidad de contar con una estrategia nacional para poder llegar a desarrollar a los centros; esa estrategia nacional desgraciadamente en este momento no obedece a solucionarse con esfuerzos institucionales.

Por ejemplo, ahora que hablaba de la conectividad, hay puntos que todavía tenemos problemas sin resolver, San Marcos de Tarrazú, Talamanca, Upala, Los Chiles, donde dependemos de infraestructura más que todo en este caso, lo que estamos haciendo es apostándole a una estrategia diferente que es basarnos para no rezagar a esos sitios la posibilidad del desarrollo, apostar la estrategia del 3G, saber como hacemos para que la comunicación sea por la vía 3G, o sea la red inalámbrica celular del ICE, ahora CLARO, MOVISTAR, ahora podemos usar cualquiera, en eso no hay restricción, ojalá sea el ICE.

Esa es la posibilidad que tendríamos para poder llevar a todos al nivel que estamos buscando.

Lo difícil aquí ha sido en que partimos de un concepto general donde teníamos varios niveles de centros universitarios, esos niveles nos impedían a nosotros poder hacer un empuje general cuando unos estaban más arriba que otros y me refiero a que algunos centros tenían mucho y otros centros no tenían nada.

Para poder llevarlos a este nivel necesitábamos una inversión que significaba más o menos dos o tres veces el presupuesto de la UNED, era prácticamente imposible.

Hace cerca de dos años en una reunión de centros les dije a los directores y directoras, recuerdo muy bien mis palabras, -requerimos urgentemente que los centros que no tienen sede, donde dependemos de alquileres, donde dependemos de comercios, busquen el terreno para tener nuestra propia sede-.

Algunos centros se han movido de una forma muy exitosa, otros no lo han logrado, y es casualmente donde nos hemos dado a la tarea de visitar algunos sitios, ahorita estaba haciendo un recuento de los que hemos visitado en estos últimos meses, Upala, Tilarán, San Vito, Sarapiquí, Atenas, porque realmente son sitios que estaban en condiciones no aptas para poder trabajar, en Desamparados es el pleito que hemos tenido y Monteverde mañana vamos para allá.

Por el hecho de que si esas sedes no podían llegar a tener un nivel adecuado de infraestructura básica, difícilmente podíamos pensar en esto, difícilmente podíamos pensar en la desconcentración.

Por ejemplo hay centros que están muy mal, Atenas ya lo resolvimos, les adelanto que mañana tengo una reunión con don Marcelo Prieto, porque la UTN nos va a donar dos hectáreas en el centro de Atenas, eso es una muy buena noticia.

Entre instituciones públicas acepto cualquier cosa, si eso viniera de un ente privado si me preocuparía, pero ya es una institución que ya tiene toda la estructura pública como cualquier otra de las universidades.

Igual en Sarapiquí que visitamos el Consejo Municipal, por cierto Annia todavía no tengo el acuerdo, pero les voy a enviar una cartita a ellos porque no están cumpliendo con lo que habíamos acordado.

La inversión que hay que hacer en cada centro es tan grande que difícilmente podamos hacer instalaciones que no sean propias, porque es perder muchos recursos.

Por decirles un laboratorio de ingeniería llega casi a los ¢200 millones; lo que estamos planteando con esto que habla Juan Carlos es que ahora todos los centros van a tener una condición mínima, que es laboratorios de cómputo, laboratorios de ciencias y sala multiuso, porque en la sala se va a obtener los tres componentes que son video conferencia, que ahora va a tener el canal de fibra óptica nacional, donde vamos a poder tener entre tres y cuatro video conferencias simultaneas en todas la sedes, por eso estamos resolviendo las sedes que no tienen fibra óptica, que ya el ICE tiene, es más les adelanto, ustedes saben que nosotros tenemos una torre celular del ICE aquí, o nos dan la fibra óptica para las sedes o quitamos la torre, y el ICE no va a perder esa oportunidad.

Estamos trabajando en eso, esas salas tecnológicas van a tener la video conferencia, van a tener la capacidad para idiomas y además de eso van a tener la capacidad para los laboratorios virtuales y estamos trabajando muy fuerte en eso, estamos buscando las formas para desarrollar nuestros propios laboratorios virtuales y que nuestros estudiantes tengan mayor apoyo.

Ustedes saben hay centros universitarios que reciben e inclusive no tienen tutorías, ¿cómo podemos hacer?, mentiras que podemos darles tutorías a todos, eso es falso, tenemos que lograr la forma de lograr la equidad basado casualmente en el mejor uso de las tecnología, sin que eso represente exclusión de estudiantes, por no tener acceso a ellas.

Esa es la estrategia que estamos siguiendo, sin embargo quiero oír sus comentarios y ponemos a discusión de este Consejo el plan que se ha planteado hoy.

ILSE GUTIERREZ: Una bienvenida a todos los compañeros y compañeras de los centros universitarios, a doña Guadalupe y agradecerle a don Juan Carlos su amplia exposición, que en realidad fue muy interesante.

Cuando empecé a analizar el documento observo que todavía me hace falta como se va a lograr ese enlace con los planes de las escuelas, de la Dirección de Extensión y de la Vicerrectoría de Investigación, porque se habla de áreas sustantivas como la docencia, la extensión, la investigación y vida estudiantil que me pareció muy adecuado tenerlo como un área sustantiva; sin embargo, en la práctica los esquemas reflejan una práctica universitaria, no lo veo aún muy claro, quisiera como que me explicaran en qué momento se va a hacer el enlace.

Entiendo que la Vicerrectoría Académica está en su plan académico, tal vez aquí doña Guadalupe me indica en esos planes académicos, como es que se va a lograr visualizar una nueva forma de trabajo con los centros universitarios, porque no significa que es un trabajo articulado académico que tiene que garantizar una práctica universitaria muy coherente a las necesidades de las comunidades y que garanticen desarrollo que todavía está como muy borroso porque el desarrollo lógicamente depende del trabajo académico riguroso que haga cada centro universitario con las comunidades, y que ahí los estudiantes universitarios matriculados en las diferentes carreras de la universidad tienen que tener un papel preponderante en estos trabajos de estudio y cuales son las necesidades de las comunidades.

En realidad la Vicerrectoría de Investigación tiene un trabajo y un programa que es de redes de investigación y donde tiene ya muy claro el trabajo con la figura de los estudiantes y como los estudiantes van trabajando. Hay otros programas que están abriéndose hacia lo que es esa práctica universitaria más reflexiva, más crítica a lo que está pasando en el entorno de los estudiantes universitarios, en cada uno de los centros que tenemos en el país, que es el Programa Onda UNED, creo que está haciendo un trabajo muy bueno.

Sin embargo, la Dirección de Extensión todavía siento que me hace falta esa claridad con que la Dirección de Extensión va a trabajar en conjunto con los centros universitarios, con los estudiantes y con las diferentes carreras que hay y proyectos de investigación.

Lo otro, no sé los valores que escogieron, ahí es una pregunta a todos los compañeros y compañeras que elaboraron este plan donde se refleja esa práctica estudiantil universitaria, o sea, muchos de los esquemas que siguen siendo esquemas muy administrativos, que no me garantizan que todos los del equipo de trabajo se visualicen como un equipo universitario.

¿Cuál es la diferencia de trabajar en cualquier departamento o de trabajar en el Centro universitario de la UNED? Que todo se tiene que visualizar como universitarios, y para visualizarse como universitarios tienen que comprender la realidad socioeducativa, económica de la región, de que manera va a funcionar esa práctica estudiantil.

¿Cómo vamos nosotros a darles a ustedes esas posibilidades para poder ampliar mucho más en ese sentido?; comprendo que en este momento no tienen ningunas posibilidades, pero ¿cómo arrancar? y este es el espacio idóneo para que ustedes pudieran expresarnos a nosotros cómo crear esa plataforma para que haya una formación continua universitaria, que le garantice a la comunidad que cada uno de los administradores son académicos, tienen claras respuestas hacia la comunidad de cómo aportarles en ese desarrollo regional que tanto están esperando, las comunidades no solamente de la UNED sino de todas las universidades públicas.

En cuanto a la figura de redes, me parece pertinente que don Juan Carlos lo haya identificado, porque yo también lo vi.

Todos hablamos de redes, pero todavía no está claro como es que realmente en esa práctica universitaria que todos tenemos claro, ¿cómo cambiar ese paradigma y no sentirnos de que somos instancias fraccionadas? y como pasar a este trabajo en redes, que es mucho más armonioso, mucho más dinámico, menos engorrosa administrativamente y otros, ¿cómo vamos hacer ese cambio?

Creo que eso es un tema de todo un conversatorio sobre cómo trabajar en redes, y en redes académicas, porque yo quisiera como que empezáramos a visualizar que estas infraestructuras administrativas tienen que garantizar el trabajo académico.

Para muestra un “botón”. Cuando se indica en un apartado de desarrollo de gestión, se indica el diseño de la plataforma de servicios académicos, entonces volvemos otra vez a ver a los centros universitarios dando servicios, pero cuando participan de esa práctica académica.

En el caso de don Bolívar, que tiene la experiencia en el Programa de Licenciatura en Docencia que está dirigiendo un trabajo de tesis, he visto un cambio enorme, porque inclusive participo en una ponencia en el Congreso Universitario, ¿cómo hacemos para que esto sea una práctica de todos?, pero que no lo sientan como un deber, sino que más bien de una comprensión de que solamente haciendo una práctica universitaria podemos volvernos universitarios. Esa sería mi intervención, y agradecerle muchísimo por el trabajo realizado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias doña Ilse. Vamos a escuchar las diferentes intervenciones que tienen los señores y señoras consejales, quiero decirles a las compañeras y compañeros de centros que nos visitan, que en cualquier momento pueden intervenir también, hoy ustedes son parte de este órgano. Al final vemos todas las aclaraciones que se puedan dar.

MARLENE VIQUEZ: Expresarles el saludo y el agradecimiento por el hecho de que doña Guadalupe atendió una solicitud que se aprobó la semana pasada en el Consejo Universitario, iniciativa de esta servidora, de que si en agenda del Consejo Universitario estaba el Plan de Desarrollo de Centros desde los primeros días de octubre, era fundamental que se analizara lo antes posible este Plan, porque es un documento que sirve de referencia para los demás planes sectoriales. Eso me parecía esencial.

A don Juan Carlos y a don Edgar le consta y lo he expresado públicamente, me agradó el Plan de Desarrollo de CEU 2011-2015, pero tengo algunas observaciones. Reconozco el esfuerzo de sistematización por visualizar hacia dónde se quiere llevar el desarrollo de los centros, si quisiera dejar planteada algunas observaciones.

En la página 75 del documento aparece cuales son los productos esperados. Aclaro que a mí eso de productos esperados, no me gusta mucho el término, pero respeto el subtítulo “productos esperados”.

En general los quince puntos me parecen bien, solo hay algo que cuestionaría un poquito, es el punto catorce cuando dice “*Centro Universitario de Puntarenas y Cartago construido y equipado*”. Me parece que eso responde a una iniciativa del Banco Mundial, y no a un plan integral de centros universitarios.

Puedo entender que es parte de una de las iniciativas del Banco Mundial con dicho préstamo. Si solo aparece el centro universitario de Puntarenas y Cartago, me preguntaría -¿qué piensa don Bolívar, Administrador del Centro de Osa o que piensa la Administradora de San Vito, por qué esos CEU sí y porque los otros no?

Simplemente es una inquietud que a mí me surgió con la lectura de esta parte, en general todo lo que está acá “*Centro universitario; gestor de cambio y de desarrollo local y regional*” “*aprobado y operando.*”, esas partes me parecen bien, pero solo destacar en el Plan de Desarrollo de centros, en el marco orientador, únicamente el “*Centro Universitario de Puntarenas y Cartago construido y equipado.*”, desde mi perspectiva, respeto, no debería mencionarse acá, ojalá que fuera como lo único esperado, ojalá pudiera hacerse más que el Centro Universitario de Cartago y Puntarenas, era una de mis observaciones.

Luego, me gusto lo que dice en el punto 10 “*Estructura ocupacional que requiere cada Centro Universitario.*”. En el punto 11 donde dice “*Modelo de Regionalización Universitaria adaptada a la modalidad a distancia.*”.

La preocupación que me surgió acá con el documento, si bien es cierto es una buena sistematización y una buena recopilación de las políticas que ha aprobado este Consejo Universitario, no deja en evidencia que las realidades son diferentes en los distintos centros, o sea que hay condiciones internas y condiciones externas que son distintas en los centros universitarios.

Por lo tanto, a la hora de plantear un plan de desarrollo de centros universitarios 2011-2015 debería de establecerse también, que si bien se menciona en el diagrama que mostró usted don Juan Carlos, que uno de los aspectos era que cada centro debía tener su propio plan de desarrollo, debió haberse dado más énfasis a las condiciones internas y externas. Me parece que uno de los productos esperados en esto es que cada centro pueda desarrollar su propio plan de desarrollo y de acuerdo a sus condiciones internas y externas, establezcan sus metas y hasta dónde quieren llegar; porque las condiciones no son las mismas. San Marcos con una gran infraestructura, que en este momento lo que lo está limitando es el acceso a ciertos servicios del ICE de conectividad, que no son los mismos que puede tener por ejemplo, San Vito, que podría tener conectividad, pero las condiciones de infraestructura son totalmente distintas.

Otro de los aspectos que deseo destacar es lo que se indica en la página 77, se muestra un gráfico, se menciona la figura 1, dice: “*Visión del Centro Universitario, características y funciones...*”, me parece que eso es un buen referente de qué es lo que se espera de cada centro universitario, al menos se menciona ahí algunos elementos, se hicieron las interconexiones y las relaciones que se deben dar, y ese esquema me parece que es una buena forma para orientar a los demás compañeros y compañeras de los centros, y puedan hacer sus propios planes estratégicos o sus propios planes de desarrollo de acuerdo con las condiciones que la universidad le puede ofrecer.

Sin embargo, cuando analizo las responsabilidades que se asignan con los indicadores respectivos, que están en la página 65, se observa la preeminencia de la figura de la Dirección de Centros, y en la política de centros universitarios, la tendencia que siempre ha tenido el Consejo Universitario es que en algún momento, la Dirección de Centros desaparezca, y eso usted lo sabe Juan Carlos, porque usted participó de la política. Sin embargo, en el documento a lo largo de lo que se propone aquí siempre se destaca la Dirección de Centros, no el centro universitario en sí. Se asignan responsabilidades a la Vicerrectoría Académica, a la Vicerrectoría tal, a la Dirección de Centros y otros.

Considero que se deberían de establecer indicadores en algún momento, al menos la expectativa que siempre he tenido es que la Dirección llega a desaparecer, que fortalezcan los centros universitarios. Por supuesto debe existir una figura que articule, similar a la que existe en otras instituciones hermanas.

El otro aspecto donde me quedo un vacío es, cuando ustedes mencionan el trabajo en redes. Me parece que es importante que se hubiera reflexionado un poquito más sobre la gestión interna de los centros universitarios y la gestión entre centros universitarios. Considero que no basta con decir redes con el uso de las tecnologías. Las tecnologías de comunicación es un medio de comunicación, no obstante, se puede hacer redes de otras maneras, pero el punto central aquí es, ¿cuál es el tipo de gestión universitaria? Porque en el Plan de Desarrollo Institucional se define la gestión universitaria como una de las áreas sustantivas.

Entonces, ¿cuál es el tipo de gestión que se espera por parte de un administrador o una administradora de los centros universitarios? Se dice que hay que revisar el perfil del administrador y de la administradora, pero también de esa figura 1 que ustedes destacan en la página 77, es evidente que lograr lo que ahí se indica, eso demanda un perfil específico de un administrador o una administradora de centros. Pienso en voz alta nada más.

La semana pasada se estuvo reflexionando aquí sobre la pertinencia o no de mantener la figura de la Junta de Gestión Universitaria. Es una figura que en un momento se pensó, pero en este momento, en el contexto actual no se requiere. Sería bueno reflexionar sobre cuál sería el tipo de gestión que se debe hacer a lo interior de los centros universitarios, pero también cuál es el tipo de gestión que se debe tener de forma regional, valorar si ha sido efectiva, si esa gestión de

representantes por regiones y que forma parte del Consejo de Centros, realmente es la pertinente o si realmente debería encontrarse otro tipo de gestión para que haya un Consejo de Centros, que realmente sea más efectivo y que la toma de decisiones que tenga sea más vinculante con la gestión de la misma universidad.

Creo que en esto hay que hacer un esfuerzo por parte de los administradores y las administradoras, para reflexionar sobre cuál es el tipo de gestión que deben de tener los centros universitarios, de forma tal que sus acciones y sus decisiones repercutan, o tengan mayor impacto en la toma de decisiones de las más altas autoridades, políticas universitarias, Consejo de Rectoría etc.

Fuera de esas observaciones decirles que en todo caso a mí, me satisfizo muchísimo que existiera este primer esfuerzo. Sí esperarí que este plan efectivamente se vincule o articule con los otros cinco planes sectoriales, porque los centros universitarios no podrían desarrollarse como gestores de desarrollo si los académicos de esta universidad y toda la estructura administrativa no contribuyen en ese proceso. Muchas gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quisiera aclararle a doña Marlene que el Banco Mundial no tiene ninguna iniciativa, las propuestas que haga Puntarenas y Cartago son iniciativas de la UNED que le hizo para financiarse con el Banco Mundial.

MARLENE VIQUEZ: Perdón don Luis Guillermo, tal vez me equivoque y me exprese mal.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Además de eso, quiero aclararle también que me gustaría poder especificarle a este Consejo cual es el plan para todas las sedes institucionales, no tratar de hacer diferencias, como el caso de don Bolívar, porque Osa no y porque Puntarenas sí.

En realidad yo considero eso ante el esfuerzo que hemos hecho y considero que no es lo apropiado para un esfuerzo que estamos haciendo tan grande, y que se lo puedo decir, en este momento tenemos resuelto las 34 sedes, nos faltan 3 nada más para el futuro desarrollo de infraestructura para los próximos años.

MARLENE VIQUEZ: Perdón don Luis, pero la intervención suya no puedo dejarla pasar. Hago mis observaciones al documento porque creo que tengo todo el derecho de hacerlas. Me leí el documento y eso no implica nada. Mi intención no es polemizar.

Considero que si en el documento se dice que hay productos esperados, pues tengo también el derecho de expresar mi percepción de que pareciera que, solamente esos dos centros son los que van a tener un trato especial. Simplemente eso es lo que estoy diciendo, me parece que no está bien que aparezcan solamente esos dos; fue coyuntural que mencionara aquí a don Bolívar, porque como lo tenía al frente lo digo, por qué estos dos y por qué no otros. Lo hice pero, no es con el afán de polemizar.

Segundo, dentro de las nueve iniciativas que a nosotros se nos informó en un librito delgado, se menciona entre esas nueve iniciativas el Centro Universitario de Puntarenas y el Centro Universitario de Cartago. Si estoy equivocada ofrezco las disculpas; pero creo que el asunto no es así.

En todo caso tanto a Juan Carlos como al señor Vicerrector de Planificación, les consta y lo dije públicamente hace ocho días, que a mí me satisfizo bastante el Plan de Desarrollo de Centros 2011-2015, y así se los expresé a doña Guadalupe personalmente y a don Edgar. Eso no implica que no tenga observaciones, y considero que tengo el derecho de expresarlas, igual como todos aquí en esta sesión.

ORLANDO MORALES: Quiero decir que siempre que veo algo de la UNED, si se me parece a la UNED que yo conocí hace 35 años digo, -eso está malo, eso hay que cambiarlo-, porque como puede ser que pase tanto tiempo y se siga viendo lo mismo, por eso ha sido muy refrescante ver un planteamiento de desarrollo de los centros que no se parece a lo que vimos hace 35 años, cuando uno ve eso, vamos por buen camino, muy detallado, bien formulado, consultado, se ve el producto, se ve estrategia de cómo desarrollarlo, y siempre que uno ve un documento así, ocurre lo que se llama bloqueo por análisis, hay tanta cosa que ver e interactuar, que a veces hasta resulta imprudente hacer observaciones de fondo.

En general, si a mí me tocara evaluar el documento, le pondría una nota de diez, aclaro que no soy experto en el tema y aclaro que por simpatía a lo que se ha esbozado, para mí es un trabajo excelente.

En cuanto a los centros académicos, cada vez que voy a un centro académico observó lo que hay y si se me parece a un colegio o a una sede regional universitaria tradicional digo, -no me gusta- y empieza uno a razonar porque no, pero claro, cuando uno no sabe tiene que ilustrarse.

He visitado el espacio virtual Andaluz, he visitado el Ojo a la distancia, he visitado la OPEN a distancia, he visitado Mac Máster a Distancia, en fin, cuando uno no sabe uno se ilustra, créanlo o no considero que sé cómo trabajan centros universitarios no solo por lo que he investigado sino por las conferencias que ha promovido la UNED.

En el 2010, un congreso internacional de educación a distancia y ahí oímos como funciona en red, cómo es la tutoría a distancia sin necesidad de que hayan tutores itinerantes de manera que uno va incorporando todo eso.

Luego, previo al congreso, la Oberta de Catalunya, ahí es una universidad 100% virtual, muy llamativos algunos aspectos. Entonces ¿qué de aquello puede incorporar la UNED?

También he visto que Colombia, la UNAD, es muy parecida a lo nuestro pero con muchas diferencias en razón de su territorio. Pero aquí yo les he contado que ya ellos están cambiando a diseños diferentes, suites virtuales, biblioteca virtual, aula virtual, laboratorio de ciencias con esquemas de simulación y claro, de rutina la sala de informática y un minino administrativo porque la administración en los centros cada vez ha de ser más pequeña. No hay biblioteca, hay biblioteca virtual que ocupa espacio cero o espacio muy limitado.

De manera que el mundo de la enseñanza a distancia se mueve en otra dirección y cuantas veces veo yo que algo se construye o se parece a lo viejo o a lo que ve uno en todo lado, uno dice que algo anda mal.

Es que la Universidad a distancia tiene que ser diferente, yo creo que se hizo grande, se hizo complejo y tiene que ir definiendo como realmente se distingue por lo que hace.

¿Qué es lo que más me ha gustado? Se ha dicho que el plan de desarrollo de los centros está basada en las TIC, claro que de otra manera no puede ser si vivimos en la sociedad de la información, el internet apareció en este país hace 20 años y es hora que se diga que los procesos de digitalización y virtuales han de profundizarse hasta donde se pueda, donde se pueda y como se pueda, esa debe ser la política universitaria.

Creo que está bien recogido, me parece que por primera vez se habla y lo vi en mayúsculas en el documento, call center inteligente y cuando yo empecé a hablar de call center aquí en esta universidad se dijo que querían privatizarla en la campaña para elección rectoral.

Es que el call center inteligente es lo que toda universidad inteligente está haciendo, como es posible que tareas, correcciones, tutorías, resulta que trasieguen materiales físicos en vez de trasegarse bits que ya Nigro Ponte lo dijo desde hace por lo menos 15 años, que el mundo se ha digitalizado, que es virtual, hay gente que no ha incorporado esos conceptos modernos de desarrollo universitario.

De manera que eso que también se dijo de espacios tecnológicos sobre el cual gira el desarrollo de los centros, eso va por buen camino, eso es lo que debió haberse hecho.

No critiquemos las redes, todo el mundo sabe lo que son las redes y hay redes académicas, administrativas, estudiantiles, redes en un sentido genérico. Ya muchas universidades y los estudiantes conforman redes académicas de cada cosa, el tutor asigna un tutor virtual en el sentido de que la presencialidad se puede requerir en algunos cursos pero no es necesario en todos y tal vez al comienzo de la carrera si pero no hasta el final.

Hay que revisar mucha cosa pero la incorporación de la tecnología me parece que es un plus en este trabajo. Me alegra porque lo que ustedes plantean de desarrollo de los centros a través de tecnología, es más rico que las discusiones políticas que nosotros hayamos generado en esa materia.

Dicho en otra forma el Consejo se ha quedado corto en dar una política en esa dirección y la administración es la que ha tenido más visión en cuanto a tener un desarrollo diferente. Me duele decirlo pero esa es la realidad.

Finalmente creo que hace falta que miembros del Consejo y de esta Universidad visiten otras universidades que están haciendo modificaciones, aprovecho para decir que en un momento dije acá ilusionado por ver esos centros virtuales inteligentes que desarrolla la UNAD en Colombia, que ojalá fuera don Mainor que fue administrador de centro universitario y que está muy relacionado a esa materia, porque cuanta cosa aquí se habla don Mainor dice -incluya a los centros-. Que vaya don Mainor a ver como son los nuevos centros inteligentes, como hay un mundo diferente porque si nosotros no vemos como se desarrollan otros, no podemos.

Me toca siempre hacer el papel feo de decir cómo se desarrollan otros, vea como la universidad presencial está caminando en cuanto a procesos de enseñanza a distancia.

En fin, por ahí tengo un ensayo que algunas veces saco a relucir, toda enseñanza es a distancia y los argumentos son muy claros, es cuestión de ponerse a pensar un poquito, no hay enseñanza presencial sin una relativa distancia, pero siempre toda enseñanza es distancia y todo aprendizaje es virtual, en algún momento voy a ver si tengo ocasión de convencerlos.

Termino leyendo la PATUNED, *“aléjate de la gente que trata de empequeñecer tus ambiciones”*, afortunadamente este es un programa ambicioso y yo les felicito.

La gente pequeña hace siempre eso pero la gente realmente grande te hace sentir que tú también puedes ser grande y ojalá realmente el desarrollo del centro sea grande y nosotros no tengamos la miseria de criticar cosas pequeñas sino ver lo valioso de este programa.

MARIO MOLINA: Excelente lo del plan de desarrollo de centros universitarios, me satisface de sobre manera y como bien lo dice don Orlando creo que vamos por buen camino, importante tomar en cuenta la famosa frase de Og Mandino, los planes son como sueños si no hay acción, así que importante inclusive establecer plazos, calendarizar actividades, etc.

Yo nada mas tengo una pequeña observación y agradecería mucho estimado don Juan Carlos, si a mí se me ahondara un poco más sobre el desarrollo del talento humano.

Lo hago porque de todos es conocido que los salarios de la UNED son los salarios más bajos del CONARE, incluso por ahí existe un estudio comparativo de salarios del CONARE que se aprobó en marzo-abril de este año que permanece oculto, lo han escondido porque así es, no hay accesibilidad a ese estudio comparativo.

Inclusive hay personas que dicen que hasta los salarios del Ministerio de Educación son mejores que los de la UNED, eso a mí no me consta, simplemente me lo han dicho.

Quisiera que se me ahondara un poco más sobre qué piensa hacerse en relación con el desarrollo del talento humano, porque está muy bien mejorar tecnología, infraestructura, absolutamente todo lo que hemos escuchado me satisface plenamente, pero creo que esa parte del desarrollo del talento humano se tocó de una forma muy superficial.

MAINOR HERRERA: Buenas tardes compañeros. Voy a empezar por “cacarear” este plan. Creo que no podemos ser mezquinos y debemos reconocer en la Dirección de Centros Universitarios, en la figura de la actual directora, la preocupación por que este plan de desarrollo de la Dirección de Centros Universitarios fuera una realidad.

Yo recuerdo aquella lista de solicitudes que le hizo doña Guadalupe a don Edgar Castro, que yo incluso hice una broma, -don Edgar ya con esa lista tiene trabajo para toda su gestión como vicerrector-. Era una lista grande de estudios que se estaban pidiendo a la Vicerrectoría de Planificación desde la Dirección de Centros y parece que eso demuestra la preocupación y el gran interés que hay de parte de la Dirección de centros porque realmente los centros se enrumben hacia lo que todos queremos.

Por supuesto que tengo que hacerle el reconocimiento a la Vicerrectoría de Planificación, a la figura de don Edgar y su equipo de trabajo, don Juan Carlos en este caso y su equipo del CPPI por haberle dado la atención y la seriedad con la que han asumido ese reto y por la calidad de estudio que nos han presentado.

Creo que este estudio viene a recoger la inquietud que hemos tenido muchos funcionarios de centros universitarios desde hace muchísimos años y también por supuesto los acuerdos que ha tomado el Consejo Universitario y el Consejo de Rectoría en cuanto a lo que tienen que ser los centros en el futuro.

Este plan de desarrollo como bien lo explica don Juan Carlos, viene a alinearse con PLANES, con un plan de desarrollo institucional, con los lineamientos de política institucional y con los diferentes planes sectoriales.

Pero me genera una primera preocupación y tengo que manifestarlo, no sé si en esta elaboración del plan de desarrollo tuvo participación la Vicerrectoría Académica, las escuelas, las direcciones como la de extensión, como la de asuntos estudiantiles, porque lo que todos deseáramos es que esto se pueda

operacionalizar, y para esto tiene que estar alineado con lo que se están pensando en otras dependencias.

Hemos dado un primer paso muy importante pero lo que sigue es también muy importante, que es poder interiorizar y poder alinear con lo que otras dependencias están presentando como planes estratégicos, concretamente el plan académico.

En detalle, quiero referirme a lo que ya han manifestado otros compañeros y el señor Rector. Yo creo que dentro de los productos esperados no podríamos creer que vayamos a lograr homologar las condiciones de los centros universitarios.

Lo que hoy tenemos como resultado de treinta y cinco años de historia en la UNED en los centros universitarios es producto de las diferencias sustantivas en características de cada centro, pero también de la forma en que se han asignado los recursos entre éstos, realmente les hemos asignado recursos de una manera asimétrica, eso creo que no podemos negarlo y en cinco años es casi imposible lograr homologar esas características.

Una de mis preocupaciones y que la manifesté a este Consejo Universitario en una de las primeras visitas que hice a algunos centros siendo ya miembro de este Consejo, fue encontrarme con centros universitarios que tenían 14, 15 o más funcionarios con la mitad de la matrícula de otros que tenían 4 y 5 funcionarios y creo que eso nosotros no lo podríamos corregir con un plan de desarrollo de centros universitarios.

Yo por lo menos aspiraría a que en este producto esperado logremos homologar algunas condiciones y que logremos tener dentro de cinco o diez años una distribución de recursos más simétrica entre los centros.

Me llama también la atención en la misión que se está planteando en la página 44, donde dice que los centros universitarios serán espacios desconcentrados administrativa y académicamente.

Creo que la desconcentración académica lo vería como un punto de la visión, no de la misión de los centros universitarios. Sabemos que para hablar de una desconcentración académica entran una serie de consideraciones, valoraciones y cambios sustantivos que debería tener la Universidad y no creo personalmente que esto se pueda dar en un mediano plazo.

Con respecto a una de las observaciones que hace doña Marlene, con la evaluación a la gestión entre centros universitarios, que para mí es sustantivo, creo que esto si lo vamos a lograr con el sistema de indicadores de centros universitarios que recientemente ha presentado también la Vicerrectoría de Planificación en un trabajo conjunto del CIEI y el CPPI a este Consejo.

Esa es una forma de evaluar la gestión entre los centros universitarios que me parece que debe ser un indicador de los reconocimientos que deberían tener los compañeros y compañeras de los centros, me refiero a un reconocimiento salarial.

Por supuesto que este plan habrá que socializarlo, habrá que interiorizarlo y me parece que es muy importante primero que los funcionarios de centros universitarios tengan claro el concepto en cada decisión que tomen.

Por supuesto que este plan habrá que socializarlo, habrá que interiorizarlo y me parece que es muy importante primero que los funcionarios de centros universitarios tengan claro el concepto en cada decisión que tomen desde centros.

Aquí hay conceptos sumamente importantes a los cuales nosotros no podríamos desatender porque no podríamos pensar en una gestión que se aparte de lo que viene a ser una herramienta de la planificación como lo es este plan de desarrollo.

Primero tenemos que estar de acuerdo, interiorizar lo que se está anotando en este plan de desarrollo y ponerlo en práctica en toda decisión que vayamos a tomar.

Vi con muy buenos ojos y lo sigo viendo así la iniciativa que han tenido algunos centros universitarios de elaborar su propio plan estratégico y creo que ya ahí había una semillita, una ocupación por planificar la gestión.

Ahora con este plan de desarrollo, creo que todos y cada uno de los centros universitarios están obligados a presentar sus planes estratégicos, que guíen su gestión en el quehacer de la Universidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Para conocimiento del Consejo Universitario estamos fuera del tiempo, sin embargo, vamos a terminar el ciclo de las personas con las que han pedido la palabra, luego haríamos un cierre con don Juan Carlos con base en lo que aquí se ha dicho, para cerrar ahí la discusión sobre el tema.

GRETHEL RIVERA: Buenos días y muchísimas gracias por esta presentación tan clara y demostrar el trabajo que ustedes realizaron. Estaba pensando que mientras otras universidades de educación a distancia como la UNED de España, que en algún momento le dije yo a una persona que labora ahí como un gran especialista, que era nuestra madre y él dijo “no, ustedes con su desarrollo de tantos años ahora son nuestra hermana mayor”. Fue García Areito que es un gran profesional reconocido.

También otras universidades que conocemos, más bien hacen que los centros sean casi invisibles, que solo sean de trámite y jamás el estudiante llega a ser todo lo que nosotros pretendemos o hacen en nuestros centros, en cambio la UNED está fortaleciéndolos y potenciándolos.

Lo que quiero decir con esto es que la Universidad ha visualizado a los centros universitarios con este plan que han realizado como ese nicho que van a contar nuestros educandos para múltiples actividades académico-administrativos, pero no solo para eso sino para un aspecto fundamental en la formación del ser humano que es la interacción social y que a pesar de que esta Universidad es a distancia, los estudiantes se juntan porque es una necesidad y aparte de eso aprenden y se definen como personas.

Pienso que el presentar este plan demuestra y ratifica que nuestra universidad tiene ese carácter humanista muy fuerte en su misión y visión y ley de creación. Por eso es que yo veo con muy buenos ojos el plan pero si quisiera realizar algunas observaciones o sugerencias.

En el tema de los valores, me hizo falta el valor de la innovación porque la innovación lo que permite es el mejoramiento continuo y proponer los cambios de acuerdo a la realidad y los tiempos actuales y las necesidades de la región. Creo que incluyendo la innovación, provoca en todos los administradores estar en un constante estudio e investigación para provocarlo. También la creatividad que es lo que nos lleva a proponer nuevas maneras de llevar a cabo nuestra labor.

Otro muy importante es la pertenencia. Si el funcionario no tiene ese valor de la pertenencia hacia la institución, no se compromete y entonces este plan quedará en el camino porque no lo va a hacer suyo.

Creo que en este momento es fundamental reforzar este valor en toda la Universidad porque tenemos una nueva generación de jóvenes que tienen otra visión y que no son como fuimos nosotros los primeros pioneros de la UNED.

Se limitan a hacer su trabajo a la hora que sea y nada más, entonces hay que desarrollarle ese sentido de pertenencia para que den todo y se comprometan a llevar a cabo este gran plan.

Considero que estos tres importantes valores contemplaría esa cadena de valores que nos definirán como esos centros gestores de cambio y desarrollo local y regional.

También doña Guadalupe dice que este plan marca la ruta a seguir, yo agregaría que entonces la UNED con este plan lograría unificar la huella universitaria que por tantos años nosotros hemos querido dejar en las diferentes regiones y especialmente en el corazón y el pensamiento de los estudiantes. Cuando ellos vean que en ese centro se promociona, se investiga, se potencia todos los talentos, ellos llevarán en su corazón a la UNED siempre.

Me preocupan algunas cosas, por ejemplo, si los centros van a contar con total independencia y actualmente nosotros tenemos a la Dirección como ese vínculo con la Administración y con el resto de la Universidad, como se va a lograr esa articulación, entre ellos y entre la Universidad.

Igualmente el tema del talento humano me alegra mucho haberlo visto porque es un tema que actualmente todos los especialistas recomiendan aprovechar los talentos humanos pero que la realidad nos ha dicho aquí y en las sedes y ustedes saben que en los centros existe gente muy preparada en diferentes disciplinas y sin embargo, no tiene opción de crecimiento. Entonces, quisiera conocer cómo se va a lograr ese crecimiento en los centros.

También esa mampara don Juan Carlos, me gustaría saber porque la veo terrible, eso que usted dijo, yo me la imagino pero me gustaría escuchar de alguno de los compañeros, ¿qué es y como pretenden vencerla?

Por último contarles que ayer participé en una cátedra bancaria y estuvieron tres grandes empresarios nacionales que dieron importantes recomendaciones para hacer exitosa cualquier institución o empresa.

Dentro de las recomendaciones que dieron, precisamente potenciar el talento humano. Vernos en el espejo constantemente, estar estudiando lo que acontece alrededor, no es endogamia que nos caracteriza mucho a la UNED y sobre todo cuidar la imagen.

Me gustó mucho lo que dijo el Dr. Durman cuando dijo que cuando una institución o empresa pierde su imagen, no la recupera jamás. Que puede recuperar una inversión pero la imagen no. Creo que la UNED debe cuidar muchísimo la imagen y sobre todo en los centros universitarios.

Quisiera dejarle esas preguntas, las preguntas generadoras después las comentan con ustedes porque me interesó mucho las respuestas que dieron, pero por cuestiones de tiempo dejaría en la mesa esas preguntas.

Felicitarlos por el gran esfuerzo y conocer si todos participaron, todos los centros conocen de ese plan, aportaron y demás. Muchas gracias.

ALFONSO SALAZAR: Buenas tardes, muchísimas gracias. Voy a exteriorizar una opinión, puede que esté muy limitada pero primero quiero felicitarlos y como externo en esta Universidad, como nuevo dentro de todas las gestiones que hacen, me satisface enormemente observar y leer con detalle los esfuerzos que se hacen para desarrollar la institución sin que esta pierda su imagen sino a que su vez la fortalezca lo cual es sumamente importante.

Cuando se habla de desconcentración se habla en muchas personas de independencia, cuando se habla en esos caminos a nivel universitario, entramos en problemas en Costa Rica. Yo quisiera que el termino desconcentración fuera realmente valorado dentro de las acciones de participación que tienen los actores dentro del proceso.

He observado aquí en todos los proyectos y eso es lo único a lo que voy a dar énfasis en esta participación, que las unidades académicas están invisibilizadas.

Todos los proyectos tienen como participantes excepto uno, el de la pagina 62, a las Vicerrectorías, a la Dirección de Extensión, a los centros universitarios y las unidades académicas aparecen únicamente en un reglón de la pagina 62 donde dice como acción estratégica, poner en marcha proyectos académicos que respondan a las necesidades de la comunidad y a la región donde se ubica el centro, participantes Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Investigación, escuelas, sistema de estudios de posgrado, Dirección de Centros Universitarios y Centros Universitarios.

Estamos en una universidad que abarca todo el país, la función fundamental de la Universidad es llevar la academia de alto nivel a todas las regiones del país, esta universidad nace en San José construye y establece toda una estructura de procesos administrativos para llevar a cabo la enseñanza a distancia, nacida en las unidades académicas que se van transformando hasta hoy las llamadas escuelas.

Yo creo, que si pretendemos levantar el nivel en las regiones para que los esfuerzos que ha hecho esta institución sean realmente efectivos, no es posible dejar a las unidades académicas en cualquier gestión académica que es lo que se menciona permanentemente aquí en los proyectos, invisibilizada.

Mi recomendación es que dentro de la excelencia de este planteamiento, se visibilicen y se responsabilicen a las unidades académicas. Ningún proceso académico puede llegar a la región si ni una sola persona de las unidades académicas pone mano en ese proceso.

Cuando las universidades que se desarrollan en los centros urbanos más fuertes y poderosos económicamente no transforman todo ese poder hacia la región, y las personas que están trabajando ahí no se comprometen con la región, la región no crece por sí misma. Por más laboratorios, por más salas de videoconferencias, por más tecnologías no se podrán usar si quien está aquí no se responsabiliza en ir hasta allá, ya sea en forma presencial como actualmente se hace, ya sea en forma virtual.

Si el desarrollo de los documentos académicos no se fortalece desde la responsabilidad de las unidades académicas, ningún plan obtendrá éxito que no sea a mi juicio el éxito administrativo, que es construir laboratorios, construir todo y todos los centros podrán tener lo mejor, su terreno, su edificación, sus laboratorios y de todo.

Impulsar el talento humano, pero el talento humano local no se impulsa si no hay un componente del talento humano centralizado, no centralizar las cosas, es trasladar ese talento a donde realmente se necesita para fortalecer ese otro

talento. No es llamar a la gente de allá para que venga a capacitarse aquí y luego regresen y vean como impulsan las cosas, no, hay que ir allá.

Creo y sería fundamental, y esa es mi última recomendación, que las unidades académicas se responsabilicen y a su vez se visibilicen en este plan de desarrollo o plan de desconcentración de los centros universitarios, son muchos centros universitarios y la Universidad tiene que ir haciéndolos cada vez mas fuertes pero conjuntamente con la parte administrativa en la parte académica.

No es solamente a través de entes administrativos centralizados en la sede central, como las Vicerreorías y la Dirección de Extensión, como deben llevarse a cabo todos los procesos.

Deben participar los académicos y deben comprometerse los académicos en mi opinión a llevar todo su conocimiento, su esfuerzo, su dedicación, sus malas experiencias para que de ahí se saque el mayor beneficio. Muchísimas gracias.

BOLIVAR MORA: Buenas tardes a los señores del Consejo Universitario y a los compañeros que estamos acá de los centros universitarios, las compañeras, a doña Guadalupe, a don Edgar.

Don Orlando mencionaba algo interesante en el aporte que hizo respecto a que observaba una propuesta un poco diferente, quizá obedece a que este plan o propuesta toma en cuenta el criterio de las personas que están en los centros universitarios.

Ha sido un esfuerzo de la Vicerreoría de Planificación, la oficina de don Juan Carlos, de la Dirección de Centros Universitarios y con el criterio de la gente que estamos en los centros universitarios. Probablemente eso le da ese toque un poquito diferente.

Es una propuesta que nos lleva a la articulación del centro universitario con el entorno para obtener insumos que nos permitan generar las propuestas de desarrollo para las regiones.

Doña Ilse preguntaba sobre el asunto de en qué momento aparecemos con la situación de la academia, todo esto lleva algunos otros complementos que yo creo que es bueno recordar en este momento.

En el pasado congreso universitario hay varias mociones que planteamos desde los centros universitarios donde se plantea precisamente la necesidad de ver esa capacidad instalada en talento humano en los centros universitarios capacitándose para participar activamente en los procesos de extensión, de investigación de docencia. Igual doña Ilse y don Mario lo plantearon.

Agradecer las observaciones y comentarios positivos que han hecho cada uno de los miembros del Consejo y obviamente como todo producto humano no va a ser

100% perfecto, habrán detallitos que quizá haya que ajustar, pero si es una propuesta que nace tomando en cuenta esa parte muy importante que es el criterio de quienes estamos en los centros universitarios trabajando en forma conjunta con las unidades centrales acá encargadas de la parte de planificación y lo que nosotros creemos desde los centros. Reiterarles el agradecimiento por el apoyo. Muchas gracias.

EDGAR CASTRO: Muchas gracias, son muchísimos los puntos que quisiera tomar pero el tiempo ya no da. Me voy a centrar en un punto que recoge alguna de las inquietudes de todos y es el asunto de la articulación y la vinculación con los otros planes, eso es muy importante.

Se tocó aquí el tema de Cartago, Puntarenas, todo lo que tiene que ver con infraestructura lo estamos tocando en el plan de infraestructura. Ahí va a ir toda la inversión que se va a dar en los diferentes centros universitarios y en toda la institución, toda esa parte la vamos a amarrar en el plan de infraestructura que ya hemos sostenido muchas reuniones y que ya está cambiando.

El asunto que nos comentó don Mario Molina, el desarrollo del recurso humano aquí se toca, pero básicamente la fortaleza va a estar en el plan de desarrollo del recurso humano que está como plan sectorial acá, se va a profundizar el desarrollo del talento humano en toda la institución y en los centros universitarios, ahí vamos amarrando toda esta situación.

Igual sucede con lo que habló doña Grethel de innovación, con lo que se habló de TIC, con lo que se habló de la tecnología, todo eso lo vamos a desarrollar en el desarrollo del plan de desarrollo tecnológico que va a dar una visión del desarrollo tecnológico a la institución pero que involucra también a los centros universitarios.

Tenemos otro plan sectorial que es el de internacionalización, toda la parte de cooperación de la vinculación universidad-empresa que va a afectar a los centros universitarios.

Tenemos que visualizar proyectos de internacionalización y cooperación en los centros universitarios y eso va a ser un baluarte para el plan de internacionalización que ya estamos desarrollando.

Igual sucede con la consulta que hizo don Alfonso, del papel de las unidades académicas, y no solo las unidades académicas, el papel de la extensión, el plan de investigación que también estamos haciendo, ayudando a la Vicerrectoría de Investigación, toda esa parte se tiene que fortalecer en el plan académico y encontrar esa vinculación que esta parte de academia, investigación y extensión se tiene que dar en los centros universitarios.

Básicamente eso, porque no hay mucho tiempo. Reiterarles la articulación y vinculación que de este plan de centros universitarios se tiene que dar con los otros planes sectoriales y que ya estamos llevando a cabo.

Debemos fortalecer esa parte para que don Juan Carlos nos de algunas respuestas pero hay un montón de puntos que quisiera tocar pero el tiempo no nos da, pero me centré en ese punto.

JUAN CARLOS PARREAGUIRRE: Para cerrar, en primer lugar un agradecimiento a ustedes porque conocer este tipo de planes es fundamental obviamente tanto para el Consejo Universitario como para la Administración.

Conclusiones. Primero, creo que debemos cambiar la cultura y la forma de ver los planes. Cuando aprobamos el plan de desarrollo dije que ojalá que este plan esté siempre sobre la mesa y que el seguimiento de ese plan sea lo más importante, mas importante que la formulación.

El seguimiento va a significar replantear, reorientar, generar los cambios que desarrollan, eso es fundamental y casi ninguna institución lo hace en términos de planificación.

Yo dije al principio, nosotros somos muy buenos formulando pero somos muy malos dándole seguimiento y replanteando, eso tiene que ser una cultura en planificación que tenemos que cambiar.

Nosotros hablamos de flexibilidad de planes, bueno, la flexibilidad va en eso, ¿cuál es el problema de replantear planes?, ninguno. Analicémoslo, más bien es un concepto que asegura el desarrollo, eso es lo primero que me parece que el Consejo Universitario y la Administración van bien cuando hizo un acuerdo para una de las próximas sesiones donde vamos a ver la revisión del plan de desarrollo en el primer año, eso es muy importante.

Específicamente porque no tenemos mucho tiempo, doña Marlene por ahí está en uno de los proyectos, replantear y reorientar la Dirección de Centros Universitarios, efectivamente no dijimos eliminarla, sino que hay que verla, como funciona, ver todos los perfiles de la gente de los centros y eso podría significar la eliminación o cambiar el rol de centros universitarios, ahí está como uno de los proyectos.

En relación con la tecnología, efectivamente las tic en este momento tienen que ser la estrategia fundamental para el desarrollo nuestro en todos los campos, en centros universitarios, en la academia, en todo.

Don Mainor, en el análisis situacional que aparece en la página 30, ahí se hizo como dice ahí con un grupo académico, la Vicerrectoría de Investigación, de extensión, de vida estudiantil se hizo un taller enorme, con toda la gente.

Es más, ellos plantearon la problemática que tenían ellos en relación con los centros universitarios, ahí está pero también plantearon las posibles soluciones de cómo superar esa mampara que les hablo, ahí aparece en el análisis situacional.

Incluso lo hacen individualmente, la parte docente, la parte de extensión, la parte de investigación y la parte estudiantil, ellos lo hacen aquí. Repito, si se leen eso, en el análisis situacional aparece diferenciado, fue una participación muy importante porque en muchas llegaron hasta los vicerrectores, en ese tiempo la Directora de Extensión participó y está plasmado casi que con el mismo lenguaje que ellos lo pusieron.

Recuerden que les dije que este plan estaba en dos perspectivas, uno, de todos los funcionarios de los centros universitarios, que participaron todos, es mas dos días estuvimos en un hotel analizando todo el asunto y ellos plantearon soluciones. Yo creo que este análisis situacional que hay aquí es uno de los más completos que hay, es una base bastante buena.

Don Alfonso el concepto de desconcentración lo manejamos en ese sentido, la idea es llegar allá, que los académicos e investigadores lleguen allá, encuentren en el centro universitario ese espacio que les permita desarrollarse, que les permita retroalimentarse, volver y entrar en esa conceptualización.

En la otra observación que usted me hace no sé exactamente a qué se refiere, si es a los responsables o a los participantes. Por ejemplo en la regionalización los participantes en todos están, por ejemplo, realizar estudios, la Vicerrectoría Académica en realizar estudios de tipos de empresas, formación, los académicos en la Vicerrectoría Académica, desarrollar cursos de diversa índole para orientar grupos locales, los académicos, Vicerrectoría Académica. Ahí aparecen los responsables, cuando dije que solo uno aparecía, no sé si se refería a eso.

En términos generales para cerrar si quiero decirles que el centro de planificación tiene como una de sus estrategias reforzar el seguimiento de estos planes para darles a ustedes, en este caso las autoridades, decir planeamos esto y la situación está así, normalmente un plan no se va a lograr un 100%, eso es obvio, pero podemos con ese replanteamiento y reorientar el plan, decir que esto lo podemos hacer, esto lo podemos hacer, esto lo podemos seguir.

El plan es ambicioso, si, lo reconozco, posiblemente en un quinquenio no lo logremos, pero yo estoy seguro que podríamos conseguir un porcentaje bastante alto y que repito, es un área estratégica de la Universidad, no de los centros universitarios, de la Universidad. Contamos con gente en los centros universitarios, muy buena, hemos tenido conexión con ellos y eso también es muy importante, el seguimiento y el trabajo de campo con ellos, eso en planificación no se pueden perder, no podemos planificar desde un escritorio, tenemos que ir a hablar con el compañero.

Estuvimos en Sarapiquí, qué están haciendo, ellos tenían un montón de inquietudes, ese plan puede encajar o no aquí, puede buscar asesoría en las escuelas.

La Escuela de Administración ya encontró un socio para desarrollar una serie de proyectos en Sarapiquí. Todo ese tipo de funcional de los planes es una cuestión cultural que nosotros no hemos desarrollado y que yo esperaría que en este quinquenio como universidad lo logremos.

Es decir, yo creo que nadie lo ha logrado pero si nosotros logramos hacer el plan. Eso que le llaman también en los planes se usa mucho eso que lo metemos en el escritorio o hablan de socialización de los planes, así sobre la base, planteamos esto e hicimos esto, para esto tenemos recursos para esto no tenemos recursos, casi que nadie lo hace en este país.

Yo creo que como institución la UNED por los pocos recursos que tenemos eso va a ser muy sano, como decía el señor Rector ordenarnos y ver con los recursos que tenemos lo que podemos hacer.

La parte estratégica va a ser muy importante, porque a veces los recursos no son solo financieros, hay recursos tecnológicos, hay recursos externos, hay otro tipo de recursos que nosotros a veces los hemos dejado un poquito ahí pero que es bueno identificarlos y ver en este caso los centros universitarios, que hemos trabajado con ellos en el campo, a veces tienen recursos acá en la propia universidad que no los logran ubicar y que a ellos les serviría muchísimo para desarrollar sus proyectos y que para las escuelas por ejemplo no ven en los centros como ese campus universitario de ellos.

Por ejemplo, la Escuela de Ciencias de la Educación, cómo están mis estudiantes en Guanacaste, qué tipo de estudiante tengo, qué perfil tengo, cómo lo puedo mejorar, como le puedo ofrecer otras cosas que no sean exactamente la carrera, cuántos maestros tengo en la región Caribe sin título, porqué no hacer un programa, coordinar en el centro un proyecto de capacitación y busco recursos con el MEP, todo eso lo permite un plan.

Eso es un cambio cultural que la Universidad yo quiero que de por qué nosotros normalmente los planes, o los hacemos así o venimos a decir usted no lo cumplió, es una cuestión cultural y que este plan y el plan de desarrollo espero que inicie en ese proceso.

GUADALUPE JIMENEZ: Quiero agradecerle a los compañeros administradores que dejaron muy temprano sus hogares a pesar del mal tiempo. A don Bolívar que viene de Palmar Norte, doña Ania muchas gracias y a doña Flory.

Quiero indicarles que San Marcos, es el primer centro universitario que tiene un plan de desarrollo, doña Flory lo desarrolló con la coordinación de don Juan Carlos Parreaguirre, es el primer plan y sale precisamente de este. Está bien coordinado, bien vinculado y es el primero, ahora esperamos a los demás centros universitarios que se motiven.

Muchas gracias por el espacio y muchas gracias a don Juan Carlos, esa hojita que le di a don Edgar Castro en su momento, que dijo que era demasiado lo que le estaba pidiendo yo le agradezco porque realmente ha atendido las solicitudes, yo tenía muchos vacíos, necesitaba el apoyo y la ayuda y ellos muy gentilmente me han acompañado, muchísimas gracias a don Edgar y a don Juan Carlos.

JUAN CARLOS PARREAGUIRRE: Hablando de los recursos ahora nos queda un reto terrible que es hacer más de treinta planes para los centros universitarios. Nosotros no tenemos los recursos pero tenemos que buscar iniciativas innovadoras entonces vamos a tener que buscar utilizando el sistema de educación a distancia, materiales a distancia con los centros, para hacer los conectes y que buena parte de los centros estén haciendo sus propios planes y articulados por nosotros con el sistema de educación a distancia.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias compañeros y compañeras. Nos quedamos más que satisfechos, muy complacidos en realidad por lo que hoy hemos visto y escuchado aquí. Hay que tomar todas las sugerencias que se nos han hecho para buscar la mejora en el proceso.

Iniciar desde ya don Juan Carlos una vinculación con los otros planes porque estamos presentando las alternativas para esa que don Mainor expresaba, buscar esa homologación en los centros y nosotros estamos con propuestas concretas para lograrlo.

Cuando nosotros visualizamos lo que está en este plan y cuando visualizamos también sumado lo que está en el proyecto de mejoramiento institucional, prácticamente si las sedes no van a estar teniendo capacidades similares, van a haber estudiantes que podrían estar en situación de desventaja.

Ese es nuestro apuro, lo que hablábamos con el Consejo de Sarapiquí por cierto, y ese es el pleito que tengo en Monteverde también, teníamos un terreno para construir y ya nos lo están quitando, en qué va a pasar con estudiantes, van a seguir los estudiantes de papel, estudiantes de tercera categoría sin poder optar por laboratorios de computo, de ciencias, a las salas de videoconferencia y ese es el punto medular en esta situación.

En ese sentido tenemos que buscar ese esfuerzo, mañana voy a estar en la junta del Consejo Municipal de Monteverde, ya me dieron la cita, va a estar la junta del colegio técnico y don Leonardo Garnier me dio cita para el 2 de noviembre que es el que tiene la solución a Monteverde.

En este sentido podemos pensar que podemos dar un salto homologado de todas las sedes porque tendremos que buscar esa equidad entre nuestros estudiantes que en este momento no la tenemos, que esa es la parte medular de todo. Tenemos estudiantes en mucha desventaja, hay que hacer esfuerzos para equilibrarlos.

JUAN CARLOS PARREAGUIRRE: Me preguntaron sobre el recurso humano, el recurso humano aquí está en términos de capacitación, formación, de todos estos aspectos, ya la parte presupuestaria y esa cuestión, le corresponderá a la Administración y al Consejo Universitario hacer sus políticas y ver como cubre esos aspectos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo creo que esto enfoca algo que es muy importante y es un concepto que tenemos que incorporar en nosotros que no es solo el de crecimiento sino el de evolución. Yo creo que eso es lo que más está marcado en ese plan, es la evolución institucional y que tiene que ser acorde a toda la realidad institucional. Muchas gracias a quienes han venido de largo.

Al ser las trece horas con cuarenta y tres minutos se retiran los invitados de la sala de sesiones.

Creo que debemos tomar un acuerdo. El primero es considerando toda la presentación que nos ha hecho hoy el grupo que nos ha visitado encabezado por don Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del CPPI, que se destaquen los nombres de los administradores y las administradoras de centros que estuvieron con nosotros también. Considerar también las manifestaciones de todos los que participaron.

MAINOR HERRERA: Me parece que se puede traer una propuesta para la próxima sesión para que se incluyan todas esas observaciones que hemos hecho acá, es mejor hacerlo despacio y con buena letra y porque en este momento podría estar incompleto.

MARLENE VIQUEZ: Con todo respeto don Mainor yo no estoy de acuerdo, creo que las consideraciones están bien como las propone don Luis Guillermo. Este Consejo debe agradecer la presentación que hizo hoy el Centro de Programación y Planificación Institucional del Plan de Desarrollo de Centros 2011-2015 y a la Vicerrectoría de Planificación.

Este Consejo lo que puede hacer es una excitativa a la Administración, para que en la puesta en ejecución del Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios, se consideren las observaciones que este Consejo hizo en la presentación el día de hoy.

Voy a ser clara en esto y voy a justificar por qué considero que no hace falta esa propuesta de acuerdo. En la sesión pasada don Luis Guillermo nos dijo que se iba a hacer una sesión conjunta Consejo de Rectoría-Consejo Universitario, en la cual se iba a mostrar la articulación y la vinculación entre los distintos planes sectoriales y así lo interpreté, en la sesión pasada.

Segundo, porque al final de cuentas, todos sabemos que un plan es una propuesta hipotética, es una propuesta que no está escrita en piedra, simplemente tendrá que hacerse los reajustes como muy bien lo expresó don Juan Carlos, eso es parte de la vida universitaria pero no se trata de traer una propuesta particular y específica.

Creo que los compañeros y compañeras que hoy expusieron lo hicieron de manera adecuada. Los miembros del Consejo Universitario hicimos las observaciones que consideramos pertinentes y lo que procede nada más es agradecer y aprobar este plan en los términos que se indica, pero nada más hacer una respetuosa recomendación para que se consideren las observaciones que han expresado los distintos miembros de este Consejo Universitario el día de hoy. Me parece que es lo pertinente.

ILSE GUTIERREZ: Iba en el mismo espíritu. El plan de desarrollo no le corresponde, el Consejo Universitario, es un plan que está planteando la Administración, al haberlo socializado las recomendaciones que estamos dando los consejales, podría ponerse así como tomar en cuenta las recomendaciones, porque eso es lo único que se puede llegar a hacer.

Don Juan Carlos todavía no respondió lo que realmente yo busco que es esa vinculación, ese plan debe reflejar esa vinculación con la academia. Si un estudiante se está matriculando en cualquier centro universitario, la universidad debe decirle en sus documentos, debe garantizarle como va a ser formado y si bien los planes de planificación, y estamos cambiando completamente de paradigma, la planificación por lo general toma simplemente procesos pero la Universidad, cuando estamos hablando de planificación en la universidad tenemos que hablar también de una práctica curricular que era lo que yo intentaba decirlo, tal vez no me expresé adecuadamente en mi comentario, que no lo vi todavía expresado ahí.

Ojalá que las recomendaciones sean tomadas en cuenta porque efectivamente las preguntas como estadística lo digo, cuando se hacen actividades y que estuvieron presentes directores y que también hicieron sus aportes todavía me hace falta como desde la planificación curricular vamos a garantizar esa formación universitaria y esa gran comunidad universitaria que practique una reflexión crítica, que construya conocimiento y que aporte desarrollo a las comunidades, eso todavía me sigue faltando.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo en realidad esperaba que esto fuera más simple más sencillo, creo que en ese caso y considerando también que estamos fuera de orden en cuanto a tiempo, pensé que el acuerdo iba a salir de consenso y rápido pero dejaríamos el acuerdo para la próxima sesión para que no haya problema.

El acuerdo queda pendiente para una próxima sesión.

Se levanta la sesión al ser las trece horas con cincuenta y dos minutos.

LUIS GMO CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / LP / NA **